



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 216

Bogotá, D. C., viernes 2 de mayo de 2008

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE CÁMARA  
DE REPRESENTANTES

**ACTA NUMERO 009 DE 2007**

(septiembre 26)

Legislatura 2007-2008

Hora: 11:00 a. m.

Presidenta: *Lucero Cortés Méndez*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007), siendo las once de la mañana (11:00 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muy buenos días; un saludo especial a todos los colegas de la Comisión Quinta, a las personas que nos visitan y a los colombianos que nos siguen por la Señal Institucional del Congreso. Hoy es miércoles 26 de septiembre, y damos inicio de esta forma a una sesión ordinaria más de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta.

**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de septiembre del 2007.

Hora: 11 de la mañana

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de la ponencia para el primer debate al Proyecto de ley número 003 del 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1769 del 2003, sobre la administración de la Litoteca.**

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponente: doctor *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*.

Publicaciones del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 338 del 24 de julio del 2007.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 439 del 7 de septiembre de 2007; anunciado en la sesión del día miércoles 19 de septiembre, Acta 008 Legislatura 2007-2008.

III

**Anuncio de discusión y votación en la próxima sesión, de la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 002 de 2007 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para la servidumbres petroleras; artículo 8º Acto Legislativo número 001 de 2003.**

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponente Coordinadora, doctora *Liliana Barón Caballero*.

Componentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Orsinia Patricia Polanco Jusayu y Luis Enrique Dussán López*.

Publicaciones del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 338 del 24 de julio de 2007.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 465 del 7 de septiembre de 2007.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Está leído el Orden del Día.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Prosigamos entonces con llamado a lista y verificación de quórum.

Doctor Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Solicitar un cambio para el Orden del Día; sé que hay dos proposiciones para dos citaciones, que se alteraran para que primero aprobáramos las proposiciones, luego entráramos al proyecto de ley.

**Secretario:**

Bueno. Entonces llamado a lista:

Héctor Julio Alfonso López

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Jusayu

Pedro María Ramírez Ramírez  
Fuad Emilio Rapag Matar  
Costantino Rodríguez Calvo  
Juan Carlos Valencia Montoya  
Sandra Arabella Velásquez Salcedo  
Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:**

Liliana Barón Caballero  
Lucero Cortés Méndez  
Bladimiro Nicolás Cuello Daza  
Luis Enrique Dussán López  
Marco Tulio Leguizamón Roa  
José Gerardo Piamba Castro  
Orsinia Patricia Polanco Jusayú  
Constantino Rodríguez Calvo  
Juan Carlos Valencia Montoya  
Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Fabio Arango Torres  
Orlando Duque Quiroga  
Jorge Carmelo Pérez Alvarado  
Pedro María Ramírez Ramírez  
Fuad Emilio Rapag Matar  
Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Héctor Julio Alfonso López  
Dumith Antonio Náder Cura  
Crisanto Pizo Mazabuel.

Señora Presidenta; hay 10 Representantes presentes; tenemos quórum decisorio, podemos proseguir con la sesión.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces, aprobación del Orden del Día, con las modificaciones propuestas del doctor Juan Carlos Valencia.

**Secretario:**

Ha sido aprobado señora Presidenta, el Orden del Día.

El segundo punto sería: Proposiciones.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Leamos las proposiciones señor Secretario.

**Secretario:**

Mire; piden la palabra.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

El doctor José Gerardo Piamba tiene la palabra.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidenta. El motivo de mi intervención es el siguiente: Durante varias semanas estuvimos dando una serie de debates aquí,

con el Ministro del Medio Ambiente; en esos debates en las diferentes intervenciones que hicimos le solicitamos al señor Ministro del Medio Ambiente y a la Viceministra de Aguas, que nos entregaran un informe de los avances que teníamos en el país en tema de aguas, en tema de vivienda, y sobre todo en el tema del manejo de las basuras para respetar el medio ambiente.

Entonces la Viceministra se comprometió para entregarnos unos informes y yo le solicitaría que se los apremiara, porque sino este debate se va a quedar en el aire. Esto con el objeto de hacerle un seguimiento al mismo y poder realizar otros debates que seguramente van a beneficiar enormemente al país.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces nos vamos a poner en comunicación precisamente para hacerle un seguimiento, y que de verdad quede algo beneficioso en todos esos temas para Colombia y para la Comisión.

Leamos las proposiciones señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta. Hay en la Mesa dos proposiciones:

Proposición legislatura 2007-2008. Con base en el artículo 137 de la Constitución Política cítese al señor Ministro de Medio Ambiente, doctor Juan Lozano Ramírez; al señor Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Carlos Alberto Botero López; al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro; al Presidente de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Asocar, doctor Agustín Chávez Pérez y a los señores Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales existentes en el país, para que en sesión ordinaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a celebrarse en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, respondan los cuestionarios que se adjuntan a la presente. Solicítese para esta sesión la transmisión en directo por el canal institucional de televisión de cubrimiento nacional en simultánea con el Canal del Congreso.

Presentada por Juan Carlos Valencia Montoya, Orlando Duque Quiroga, Bladimiro Nicolás Cuello, José Gerardo Piamba Castro, Constantino Rodríguez Calvo y Marco Tulio Leguizamón Roa.

Está leída señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; se somete a consideración de la Plenaria. ¿la aprueban los integrantes de la Comisión Quinta?

**Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

Segunda proposición: Con fecha 9 de abril de 2007 y 25 de julio de 2007 se promulgaron respectivamente las Leyes 1133, Agro, Ingreso Seguro y 1152, Estatuto de Desarrollo Rural, mediante las cuales se buscó: mediar la primera subsidiar a los sectores agropecuarios afectados por la política de apertura comercial, al igual que apoyar el proceso de modernización tecnológica sectorial de cara a tal proceso; y mediante la segunda, dictar el Estatuto de Desarrollo Rural y transformar el Instituto de Desarrollo Rural, Incoder. Transcurrido un tiempo prudencial y dada la trascendencia de las dos normas para el desarrollo del sector agropecuario nacional, resulta del mayor interés para el país, para el Congreso de la República y en particular para la Comisión Quinta de la Cámara conocer el estado actual de implementación y puesta en marcha de las mismas.

En el anterior propósito cítese a esta Comisión en la fecha que determine la Mesa Directiva, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias, así como al Gerente General del Incoder, doctor Rodolfo Campo Soto, a fin de que expliquen a la misma, las acciones, medidas y resultados alcanzados hasta la fecha en la implementación y puesta en ejecución de la citadas leyes. Se anexa cuestionario.

Presentada por Luis Enrique Dussán López, Fuad Emilio Rapag Matar, Sandra Arabella Velásquez. Está leída la proposición.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Leída la proposición; ¿la aprueban los honorables Congresistas de la Comisión Quinta?

**Secretario:**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**Secretario:**

El tercer punto es el siguiente:

**Discusión y votación de la ponencia para el primer debate al Proyecto de ley número 003 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1769 de 2003, sobre la administración de la Litoteca.**

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres.

Ponente: honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza.

Publicaciones del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 338 del 24 de julio de 2007.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 439 del 7 de septiembre de 2007; anunciado en la sesión del día miércoles 19 de septiembre, Acta 008 Legislatura 2007-2008.

Está leído el punto señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Presidenta, yo quisiera pedir, antes de iniciar el debate del documento y del proyecto de ley, aquí se hicieron presentes el doctor Carlos Rosero de comunidades negras, y Yesid Vacca de la Uso, que tienen su punto de vista frente a la Litoteca, y quisiera pedirle a su Señoría, que se declarará la sesión informal y dejáramos a ellos unos diez minutitos para que expongan sus puntos de vista sobre el tema.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno, yo para esto propondría que el doctor Bladimiro Nicolás, como coordinador ponente del proyecto, nos diga cómo tiene prevista la presentación de este proyecto de ley. Tiene la palabra señor Bladimiro Nicolás Cuello.

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

Buenos días a la Mesa Directiva, en especial a la señora Presidenta, a mis colegas de la Comisión Quinta. Señora Presidenta, mire, yo tenía definida ya nuestra ponencia para primer debate de este Proyecto número 003 de 2007 Cámara; y hace 5 minutos recibí una solicitud por parte de algunos funcionarios de la USO. La verdad es que lo toman a uno por sorpresa porque hemos estado abiertos, inclusive se había aplazado la discusión de este proyecto.

Yo no sé si realmente este proyecto, que a uno le parece que no tuviera la mayor discusión, lo amerita; pero si usted lo considera, yo creo que darle dos minutos, como para que de manera abierta como lo ha hecho la Comisión, escuche cualquier comentario al respecto. No tendría ningún inconveniente. Lo que sí le solicitaría señora Presidenta, que quiero que no se vaya a perder la posibilidad de que tenemos quórum para aprobar este proyecto hoy, y además porque la Comisión tiene otros compromisos ya para los próximos minutos. Entonces 2 minutos no tendría ningún inconveniente señora Presidenta.

**Secretario:**

Perdón. Quisiera una aclaración. Es por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760; habíamos dicho 1769; 1760 del 2003 sobre la administración de la Litoteca.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno, entonces vamos a declarar sesión informal y le vamos a dar...

Se somete a consideración para declararse sesión informal y ser escuchados los Representantes de la Uso.

**Secretario:**

Ha sido aprobada la sesión informal, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; vamos a dar un término. ¿Cuántos Representantes son?

**Secretario:**

Dos.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Van a hablar dos personas. Máximo 5 minutos para cada uno; y les rogaría también el favor a los Congresistas que pertenecen a la Comisión, que por favor no se nos vayan a ir porque queremos este proyecto, que no tiene realmente ningún tipo de objeción o por lo menos así lo vemos, a vuelo de pájaro, viendo el proyecto de ley sin mayor exposición, para que por favor saquemos ese proyecto de ley hoy.

Entonces tiene la palabra el señor Héctor Vacca. Adelante, para que por favor se presente.

**Representante de la USO, señor Héctor Yesid Vacca:**

Bueno; mi nombre es Héctor Yesid Vacca; yo soy Secretario de Asuntos Energéticos de la USO Nacional, y en primer término agradecerles la oportunidad del espacio que nos dan, para transmitir nuestra opinión frente a este debate, que a pesar de que aparentemente no tiene la trascendencia que ameritaría un debate fuerte en el Congreso, nosotros consideramos de que sí tiene su trascendencia y queremos dar nuestros puntos de vista al respecto.

En primer lugar, nosotros consideramos que el proyecto de ley que se plantea hoy para modificar, o para quitarle a Ecopetrol la administración de la Litoteca, que por cierto fue construida, creada, alimentada, constituida como es hoy, esta Litoteca nacional, 52 años de existencia duró, o 52 años duro Ecopetrol construyendo esa biblioteca de los corazones geológicos del país, y una información que es valiosísima para los geólogos en la investigación y en la exploración sísmica y petrolera del país.

Pues obviamente que nosotros consideramos que no es justo y queremos decirlo y ratificarlo, no fue justo con Ecopetrol, que esa inversión y ese patrimonio tan importante que tenía la estatal petrolera, se le quitará, se le arrebatará a través de Decreto 1760.

Pero bien; eso fue un capítulo que se dio en el 2003, y que aunque rechazamos se aprobó esa ley, y hoy en esa misma ley quedó planteado que Ecopetrol fuera el administrador de dicha Litoteca; por varios elementos: El primero de ellos, por la capacidad técnica y la infraestructura que Ecopetrol tiene para eso; el personal que maneja la Litoteca no es un personal que tenga 3 ó 4 años de experiencia, sino es un personal que lleva más de 20 años administrando esta Litoteca, y conoce y tiene el conocimiento necesario para esto.

Segundo elemento; nosotros consideramos que a pesar de que Ecopetrol hoy con Ley 1118 fue convertida o transformada en una empresa

de economía mixta, el Estado todavía mantiene la posición predominante con más del 80% de la posesión en manos del Estado colombiano.

Eso, unido a las expresiones de confianza que muchas empresas que operan en nuestro país, han mostrado frente al manejo que Ecopetrol le ha dado a la confiabilidad de esta información, creemos que es garantía suficiente para que Ecopetrol muestre que es confiable el manejo en sus manos. Adicional a esto, Ecopetrol hace parte del Estado, como quiera que es más del 80% la posesión del Estado o está en manos del Estado la propiedad de Ecopetrol.

Esta información de la Litoteca, hoy más o menos en un 90%, viene siendo usada por Ecopetrol también, a pesar de que a Ecopetrol le toca pagar por el uso de esa información o por la consulta de esa información a la ANH. Pero también ha sido un elemento importante y estratégico para el desarrollo de la exploración petrolera que viene haciendo Ecopetrol en todo el territorio nacional.

Obviamente que nosotros estamos viendo que aquí lo que se pretende, o lo que pretende el Ministerio de Minas a través de este proyecto, es quitarle la administración de la Litoteca a Ecopetrol, con el argumento de que tiene que estar en las mismas condiciones con los demás jugadores del sector.

Bueno, pero, ¿a manos de quién va a pasar la administración de la Litoteca? Y digo a manos de quién, porque a pesar de que se habla que la administración quedaría en manos de la ANH, también es cierto que en la sustentación se habla lo siguiente: Dice: "Además de propietario de la Litoteca la ANH necesita que se le faculte..."; pues dice ahí; "...se supone entonces lo anterior, la necesidad de modificar el numeral 20-3 del artículo 20 del Decreto 1760 de 2003, en el sentido de señalar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, además de propietario de la Litoteca, buscar la mejor opción de administración desde el punto de vista técnico, logístico y económico". De ninguna manera dan por sentado de que esto lo administre de manera directa el Estado.

Luego nosotros consideramos, y dado muchas cosas que se han dado en este país, que finalmente la administración de la Litoteca va a caer en manos de particulares, empresas particulares que van a venir a ofrecer ese servicio; lo cual consideramos no es justo.

Y finalmente nosotros consideramos que este patrimonio nacional, este importante patrimonio nacional, un patrimonio estratégico para el desarrollo petrolero del país, no puede estar en manos privadas; y creemos que Ecopetrol es prenda de garantía para la administración de la Litoteca y para la información geológica y sísmica del país.

Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno, muchas gracias. Tiene la palabra el doctor José Gerardo Piamba y posteriormente.

Una moción de orden el doctor Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Como son dos los miembros de la comunidad que escucharon al doctor Carlos Rosero y entráramos ya en la parte formal para ya citar la cuestión del proyecto; para no entrar en un debate con solo un señor.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra el doctor José Gerardo Piamba, y posteriormente el doctor...

El doctor José Gerardo Piamba y se prepara el doctor Carlos Rosero.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidente. Es que tengo una serie de inquietudes con relación a la Litoteca y con relación a lo expuesto aquí por el amigo que está defendiendo esta institución, que es patrimonio del Estado colombiano.

A mí me gustaría conocer si tienen ustedes informes de la Contraloría con relación a la gestión que ustedes vienen desarrollando, el número de personal, y sobre todo los resultados que esta Institución le ha entregado al país, porque cuando uno oye de personal, uno a veces puede pensar que se ha convertido en una institución como un nido de clientelismo; que no sé si sea el caso de esta Institución.

Lo importante es que haya una posición clara frente al país, que esta Institución le está sirviendo eficientemente al país y sobre todo con la congruencia que requiere la institucionalidad colombiana. Entonces me gustaría escuchar estos requerimientos.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra el señor Carlos Rosero

**Representante de la USO, señor Carlos Rosero:**

Gracias, nosotros queremos agradecer la oportunidad para estar acá, y dar a conocer un punto de vista sobre este proyecto, y sobre un debate, que como ha señalado el compañero, pareciera nos ser trascendental pero que está inscrito a nuestro modo de ver en decisiones que se están tomando en el país, que nos parece que son estratégicas y de interés de todos los colombianos, en especial de las comunidades negras y los pueblos indígenas, que hemos estado acá durante siglos y que hemos ayudado a la construcción de esta Nación.

En primer lugar nosotros quisiéramos señalar que en el mundo de hoy los asuntos que tienen que ver con el acceso a la información, el conocimiento y los mecanismos son un asunto sumamente estratégico, importante e invaluable. Una prueba de ello, es que en otro campo, durante todo el proceso de la discusión de la convención de la diversidad biológica, países como el nuestro sustentaron que los conocimientos eran propiedad del país de origen; y

nos parece que en este sentido esa formulación podría ser tenida en cuenta para el debate que se está teniendo.

En la medida que el conocimiento que está en la Litoteca es un conocimiento de todos los colombianos, a nosotros no nos parece conveniente, ni por razones técnicas ni políticas, ni administrativas, lo que está sustentado y lo que se pretende con el proyecto de ley.

A nuestro modo de ver, insistimos, el país está tomando una mala dirección en sacar del dominio de todos asuntos que son importantes, que son estratégicos, sin tomar a fondo, o sin dar a fondo una discusión sobre la propiedad del conocimiento, incluyendo, valga de paso, lo del conocimiento tradicional y las oportunidades que en el futuro nuestro país tendría a partir de que los conocimientos estén en la esfera de todos. Nosotros insistimos en que Ecopetrol es en este momento la entidad más competente para mantener la administración de la Litoteca. Y en ese sentido nos parece que este proyecto tiene que ser archivado; y en caso de que no lo sea, se deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar que nunca la propiedad de la Litoteca, ni la administración de la Litoteca salgan del dominio del Estado; porque insistimos, es un bien de todos, es un bien de la nación, es un bien patrio, en lo que eso significa; y no nos parece conveniente que se tomen medidas que lesionen el interés de todos los colombianos. Gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Procedemos a la exposición del doctor. Yo pienso que vamos a retomar la sesión formal para que haga la exposición el ponente y luego responderemos las preguntas. Se retoma la sesión formal y damos paso entonces a la exposición del doctor Bladimiro Nicolás Cuello.

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

Gracias señora Presidenta. Primero darle a usted y a la Mesa Directiva los agradecimientos por la honrosa designación que me hicieron como ponente de este proyecto, el cual vale la pena destacar que es de autoría del Gobierno Nacional, presentado por el Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, y que fundamenta su presentación en una exposición de motivos que para nosotros se ajusta y que además tiene mucha validez. Dice el Ministro Martínez Torres en su exposición de motivos, que la Litoteca, que fue creada por el Decreto-ley 1760 de 2003, como un activo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero que así mismo, en ese decreto en el artículo 20 numeral 20.3, le asignó la administración a Ecopetrol a través del Instituto Colombiano de Petróleo.

En esa oportunidad se tuvo como consideraciones o como argumentos para poder darle esta facultad a Ecopetrol, aprovechar la experiencia que tenía Ecopetrol, el conocimiento y el manejo que ya traía en el manejo de esta importante institución del Estado.

Hoy considera el Gobierno Nacional que a la luz de la Ley 1118, la cual le modifica la estructura jurídica a Ecopetrol, la cual pasa a ser una entidad de socios entre entidades públicas, a una sociedad de economía mixta, que para darle mayor transparencia, dada la circunstancia actual de Ecopetrol, que juega hoy como uno de los operadores más en este campo, para que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que en su oportunidad por ser una entidad de reciente creación, que no tenía la experiencia, hoy después de 4 años, que tiene ya la estructura, que tiene un conocimiento del tema, además de ser la que tiene el patrimonio de la Litoteca, asuma, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la administración de esta importante entidad.

Nos parece valedero para que Ecopetrol hoy además, se dedique a lo que realmente le corresponda, como ustedes lo conocen, una entidad, una empresa que debe estar dedicada, con ánimo de lucro, no debe estar administrando bienes del Gobierno Central, y que además yo creo que esa no es la filosofía que debe hoy orientar la Gerencia y la Administración de Ecopetrol.

Nosotros consideramos que esos son argumentos válidos, y hemos organizado una ponencia positiva para este proyecto, recordándoles que la Litoteca inició de manera informal su tarea por allá en el año 1988, con apenas unos 50 metros cuadrados; fue organizada, fue estructurada por Ecopetrol y por el Instituto Colombiano del Petróleo, la Litoteca, para el conocimiento de los amigos y del pueblo colombiano.

La Litoteca Nacional de Colombia es el Centro de Información de Investigación en Ciencias de la Tierra, que administra y preserva las colecciones de nuestra roca, del país, y promueve su estudio sistemático, orientado a la exploración y aprovechamiento sostenible de los recursos minero-energéticos y a la investigación de los procesos biológicos naturales.

En 1994 el funcionamiento de la Litoteca fue reglamentado, como ustedes ya lo conocen, a través de la Resolución número 82336 del 23 de noviembre, en el año de 1994, en donde se facultó a Ecopetrol, para que a través del Instituto Colombiano del Petróleo pudiera recibir y preservar todas las muestras de rocas provenientes de las perforaciones de pozos estratégicos, exploratorios y de desarrollo en busca de hidrocarburos.

Hoy la colección que tiene en su haber la Litoteca, comprende muestras de 4.900 pozos petroleros; los cuales han sido explotados por Ecopetrol y por sus asociados; además de muestras de 257 perforaciones no petroleras y cerca de 60.000 muestras de afloramiento de las diferentes unidades del subsuelo colombiano.

Yo creo que es importante que se conozca por parte de la Comisión, que en mayo de 1997 Ecopetrol oficializa e inaugura, como lo acaba de mencionar el Secretario de Asuntos Minero-Energéticos de la USO, Ecopetrol in-

augura la Litoteca Nacional Bernardo Taborda Arango, entregando al servicio de la industria petrolera una moderna y cómoda área física, con 2.700 metros cuadrados, dotada de áreas de almacenamiento, procesamiento y consulta, que alberga corazones, rípios y otra muestras de 4.900 pozos, como ya lo expliqué, explorados por Ecopetrol.

Yo creo que es justo que hoy la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que tiene el patrimonio, asuma esa administración, y además le permita a Ecopetrol dedicarse a lo que le corresponda.

Con todo eso que les he expuesto yo presento ante la Comisión Quinta de la Cámara, a consideración de mis honorables colegas, esta ponencia favorable para el primer debate, con algunas sugerencias de modificación al articulado; si bien se respete por completo el articulado, creo que hay algunas sugerencias que le hacemos de forma, más no de fondo, a este proyecto, en el cual estaría contemplada de la siguiente manera:

El título, sugerimos sea modificado para darle, para que tenga una mayor, una mejor presentación, y que se define exactamente qué es lo que se quiere modificar con la ley; por lo cual sugerimos que el título sea; Por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003, sobre la administración de la Litoteca Nacional de Colombia. O sea, que la modificación está en el último párrafo, o sea, que se habla de la Litoteca Nacional de Colombia.

Así también sugerimos que en el artículo 1º, como vi en el proyecto de ley, habla del literal 20.3 y realmente no es un literal; lo que queremos corregir es el numeral completo 20.3, por lo que modificamos de la siguiente manera: El artículo 1º. Modifíquese el numeral 20.3 del artículo 20 del Decreto-ley 1760 del 2003, el cual quedará así:

**Numeral 20.3.** La Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, en su sigla, administrará la Litoteca Nacional sobre la cual tiene la propiedad de conformidad con el artículo 11 del Decreto-ley 1760 del 2003, la cual podrá ejercer bien directamente o a través de terceros.

Aquí se ha presentado una sugerencia por parte del señor Vacca, y nosotros pues estamos abiertos a la discusión para el mayor análisis de este artículo.

Artículo 2º. Establézcase un plazo de seis meses contados a partir de la expedición de la presente ley, para que se lleve a cabo la transferencia de la función de administración de la Litoteca Nacional, de Ecopetrol S. A. a la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Artículo 3º. Esta ley rige a partir de su publicación y modificación, y modifica todas las leyes que le sean contrarias.

Creo que con esto señora Presidenta, cumplimos con su encargo de manera responsable, y quiero que usted someta a consideración y discusión nuestra ponencia para este debate, con las modificaciones expresadas. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muy bien, muchas gracias doctor Bladimiro Cuello; se abre entonces la discusión de este proyecto de ley, y le damos la palabra en primer lugar al doctor José Gerardo Piamba, y se prepara el doctor Luis Enrique Dussán.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Muchas gracias Presidenta; estamos mirando que este es un asunto de capital importancia para el país, porque esta Institución de la Litoteca es una institución que ha venido haciendo labores de investigación para el desarrollo tecnológico del país, y no podemos concebir un Estado sin que sus instituciones tengan elementos fundamentales para poder realizar la investigación que tanto necesita el país para generar riqueza, para generar empleo y sobre todo para generar equidad.

Entonces yo hacía una serie de preguntas al doctor Vacca, en el sentido de, ¿cómo está funcionando esta institución? ¿Si la Contraloría General de la República tiene alguna serie de cuestionamientos; cómo es su eficiencia? En tal sentido a mí me gustaría que para la próxima semana, porque voy a proponer que se posponga este debate para la próxima semana, con el fin de tener claridad con relación a esta institución que según me dicen los Directivos, ha sido manejada con pulcritud, con eficiencia y sobre todo con transparencia.

Entonces, como se trata de un asunto de gran importancia yo propongo que aplacemos el debate hasta la próxima semana, y desde ahora manifestar que no estoy de acuerdo con que esta institución se le vaya a entregar a terceros; de pronto plantear una modificación en el artículo 1º, quitando la siguiente parte: o a través de terceros; la parte final del artículo 1º quitarle esta parte para que quede o siga siendo esta institución del Estado.

Entonces pongo en consideración estos requerimientos, si podemos aplazar este debate hasta la próxima semana señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno, continuamos con el uso de la palabra, el doctor Luis Enrique Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias Presidenta, buenos días para todos. A ver, yo también creo que este no es un tema de poca monta. Yo creo que aquí sí hay una discusión de fondo importante, pero también me parece doctor Bladimiro, que sería importante conocer un poco más en el detalle, cuál es esa información que maneja esta Litoteca. Si estamos hablando realmente de una información que merece un manejo confidencial, como un tema estratégico del Estado colombiano, yo sí creo que es un tema que no podemos ponerlo en la posibilidad que lo administre un tercero.

Me parece también que el tema del personal que hoy maneja la Litoteca debe conside-

rarse, no para mediante ley perpetuar a unos funcionarios, pero sí que se consideren esos funcionarios que tienen un conocimiento muy especializado en la conformación o en la nueva administración que se le haga a la Litoteca.

Comparto en que en este esquema, donde se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que realmente es la empresa administradora del recurso petrolero del país, ya no es Ecopetrol, este tema lo maneje la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero que la maneje sólo la Agencia de manera directa; y que consideráramos el personal calificado que viene trabajando en la misma.

Pero sí me gustaría conocer un poco más el detalle de esta Litoteca, realmente qué tan estratégica y confidencial es la información que maneja, que le dé a uno los elementos de juicio para decir, es un tema que definitivamente tiene que estar en manos del Estado. Insisto, comparto en que lo haga la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero con estas consideraciones.

Yo no sé si sea oportuno que lo aprobemos hoy sin antes haber desarrollado más a fondo el tema, porque sí podemos estar hablando de una tema estratégico del Estado, y en ese caso yo estaría de acuerdo con el doctor Piamba, que mientras nos ponemos más al día, al tanto y profundizamos un poco más en el tema, aplazáramos el debate de este proyecto de ley. Gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Juan Carlos Valencia, tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Muchas gracias Presidenta. Este proyecto es importante, y que bienvenido el debate; a mí me viene a ampliar un montón de interrogantes, que en buena hora se da; lástima que sea a destiempo; lástima que haya sido un día después de cerrada la venta de acciones de Ecopetrol, porque es que siempre se ha dicho que la debilidad de Ecopetrol era que no tenía nuevos yacimientos, que no contaba con nuevo petróleo, que cuando llegara el dinero privado iba a tener la magia de hacer aparecer petróleo.

Ese era el argumento que nos habían dicho; y cuando nos opusimos a la venta uno de los argumentos era que nadie nos demostraba que el dinero privado iba a encontrar la magia del petróleo. Pero acto seguido aparece la Litoteca, cuyo objetivo entre muchos, es promover el estudio sistemático orientado a la exploración y aprovechamiento sostenible de los recursos minero-energéticos y a la investigación de los procesos geológicos naturales.

O sea, mi pregunta es doctora Barón; ¿Ecopetrol sí sabía dónde hay petróleo? ¿Ecopetrol tenía ya estudios de dónde había que explorar? Doctor Bladimiro; ¿teníamos ya claridad de dónde era? y entonces, si eso era cierto, ¿por qué no habíamos explorado? ¿Por qué no? Ahí

es donde yo digo que aquí hay dos cosas, o con todo respeto mi doctor Vacca, con todo respeto, lo que tiene Ecopetrol allá es un archivo, una biblioteca, cosas viejas, que en todas partes nos gusta y que por ley uno no las puede dañar. Una vieja biblioteca donde hay un archivista; o tiene un centro de estudios que es la gran diferencia que hoy tenemos que hablar claramente; porque si era un centro de estudios que no producía petróleo, pues acabémoslo; pero si es un centro de estudios, y ahora viene a salir que sabíamos donde había petróleo, ahí está el quid de la ganancia que íbamos a tener los colombianos, amigos colombianos, que compraron acciones de Ecopetrol.

Y luego mi doctor Orlando, habrá que preguntar: Lástima que es anónimo, sociedad anónima, lástima; ¿qué colombianos encontraron la guaca, quiénes? y valedero el estudio y valedero la investigación; y por ello yo siento doctor Bladimiro, que lo que usted tiene es un estudio de un proyecto muy interesante ahí adentro. Ese tema hay que discutirlo acá, con Ministro a bordo, acá. Acá en los días que es, qué hay, y allá hay archivos viejos o hay cosas de proyección. Obviamente el dato es a destiempo. Ya se vendió Ecopetrol, una parte. Sí; aún hay control público, pero es mixto, y yo bajo el punto de la armonía, bueno digo, seamos coherentes. Si Ecopetrol ya es mixto y esto es estratégico, pues tengámoslo en la Agencia Nacional. Si es, doctora Presidenta, algo de trascendencia; porque si es libro viejo sigue allá.

¡Ah!; pero ahí vuelvo, y sí comparto lo que han dicho mis colegas doctor Bladimiro. Hay que eliminar la frasecita de la cual podrá ejercer bien directamente o a través de terceros; se elimina eso. Porque si se le entrega a la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobra la frase, la cual podrá ejercer directamente; es para ellos. Porque es que yo que de eso de andar pelao sí que sé, cuando hablan de que, podrá a través de terceros es que se levanta acá un tercero. Usted y yo lo sabemos; o venga acá Ministro y diga que ya se entregó a un tercero. ¿Sabe por qué? Porque aquí también mi doctora Orsinia, aquí a veces llegan hechos cumplidos.

Entonces nos digan que a lo mejor ya se le entregó a un tercero. O sea, me gusta el debate, bienvenido a destiempo, pero yo comparto lo de Piamba, dejémoslo para dentro de 8 días, el tema, acatemos el estudio de lo que era la Litoteca, y obviamente me le uno a su ponencia positiva, eliminando toda la frase; no diciendo ni siquiera que sea directamente, porque se entiende. Si es para la Agencia es para la Agencia, y obra directamente, y no vemos ninguna compuerta abierta para que alguien se gane la llave de la guaca. Ya hay una guaca, vamos a enterrar la llave, y esa llave tiene que estar en poder del Estado. Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra la doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señora Presidenta. Respecto al proyecto de ley han surgido varias inquietudes, y yo sí quisiera que las podamos resolver, talvez con el concurso del doctor Zamora, el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que también nos diga sus apreciaciones al respecto.

Primero, en un escrito que me llega a mis manos dice que la Agencia Nacional no se sustenta económicamente; me parece gravísimo, si todavía la sustenta Ecopetrol, y que nos den las explicaciones a ese respecto. Porque si no hay independencia de la Agencia pues no estamos haciendo nada, porque la Agencia tiene que ser un órgano totalmente independiente, porque es el que sí tiene que tener toda la información petrolera del país. Para eso fue que se creó, y por eso fue que se desligó de Ecopetrol, pensando en que Ecopetrol fuera un competidor más. Esa es la esencia de lo que ocurrió en el año 2003. Así que si considero que podríamos pensar en un aplazamiento, para que ojalá esté el doctor Zamora acá y nos dé las explicaciones.

Veo que el tema de la Litoteca adicionalmente tiene un gran trasfondo. Yo tenía unas preguntas, por ejemplo, ¿si esta información es la información geológica del país? Si es la información geológica; porque si es la información geológica claro que tiene que estar en las manos públicas.

Ecopetrol ya empieza a ser privada; y yo sí considero que tiene que estar en manos totalmente públicas. Otra cosa, y sí quisiera digamos, aunque no sé mucho del tema, si estuve un poquito conectada, decirle al doctor Valencia, que por lo que veo en la Litoteca lo que se tienen son muestras, y la gente lo que llega es a estudiar esas muestras, y de acuerdo con ello, cada cual concluye si hay posibilidades de yacimientos o no, y de acuerdo a esto por donde iría el yacimiento en el país. No dicen en donde hay petróleo pero sí dan unos indicativos para poder determinar algunos yacimientos posteriores. O sea, que no es como ya decir, aquí o allá hay petróleo. Solamente se sabe si hay petróleo cuando hay una perforación y sale líquido; antes no. Eso es lo que tengo entendido en la industria petrolera. Por eso es el riesgo tan grande que tiene. Puede ser que haya trabajos de sísmica que den algunas indicaciones, pero solamente cuando está la perforación directa es que se sabe si hubo éxito o no en la exploración.

A mí me parece que el tema es sumamente importante, y yo sí considero que este tema lo tiene que manejar es el Estado. Considero que Ecopetrol ya empieza a tener visos privados. Y sí pienso que sería la Agencia Nacional de Hidrocarburos la que debe tener esa información; pero ella y solamente ella. Por lo cual sí diría que se mantenga, que sea la Agencia Nacional de Hidrocarburos la que administrará la Litoteca nacional, y que diga que sea ella directamente. Esto es muy importante. No podemos

decir que solamente sea la Agencia Nacional de Hidrocarburos, porque si no lo pone en esta cabeza, puedo hacerlo directamente o a través de un tercero; entonces no haríamos como en ese sentido la restricción que quiere la Comisión. Así que mantengamos esa frase, la cual debe ser directamente y más bien se elimine; o ha través de terceros, porque es claro que si se trata de esta información, que por supuesto tiene que tener toda la confidencialidad y que es el recurso más importante del país en materia energética pues tiene que estar en manos totalmente estatales. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctora Liliana Barón. Le damos la bienvenida al Viceministro de Minas y Energía, el doctor Manuel Maiguashca, quien también responderá a las inquietudes que se han suscitado a lo largo de la discusión.

La doctora Orsinia Polanco tiene la palabra y se prepara el doctor Constantino.

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:**

Muchas gracias señora Presidenta. Primero que todo un saludo cordial a todos los compañeros presentes y compañeras, compañero Vacca, Ministro, Viceministro. Primero que todo quiero decir algo muy importante. Por ser esto un bien de todos los colombianos yo creo que nosotros no podemos improvisar hoy acá, sólo porque tenemos afán y porque estamos en campañas electorales.

Yo creo que nosotros tenemos que ponerle mucha seriedad y además de eso colocarle una investigación más profunda a este proyecto de ley. El ponente por ejemplo, no abordó a profundidad la investigación sobre qué es lo que tiene la Litoteca. Yo creo que uno tiene que ser también serio con el pueblo colombiano, porque esta investigación de 55 años sí vale mucho la pena. Que nosotros no queramos entender que todo este archivo, Litoteca nacional, es la que gracias a esta investigación nos han dado los indicativos para que se puedan perforar muchos pozos en este país. Es cuando más valor les tenemos que dar.

Por eso yo sí les exigiría y también estoy de acuerdo con el compañero Piamba, que este debate no se dé como que corriendo, porque es que no podemos improvisar hoy. Estamos de afán. No señor; hay que también entender que si el ponente hoy no abordó la temática en su conjunto, pues que para la próxima se prepare mejor y nos haga una exposición con mayor altura y con más nivel; porque eso es lo que nosotros queremos todos acá. Y eso es lo que quieren todos los colombianos.

Tengo entendido que este decreto-ley sí le permitió prácticamente sea del Ministerio de Minas y Energía, en cabeza de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; pero también tengo entendido que se lo dieron precisamente a Ecopetrol, cuando antes de ser capitalizada, entre comillas; pero al mismo tiempo la Agen-

cia Nacional de Hidrocarburos no tiene el presupuesto para manejar el personal con el conocimiento debido que se debe tener. Porque es que el personal que debe recibir esa investigación de 55 años no puede ser cualquiera. Yo no puedo improvisar y darle y decirle venga tal funcionario y hágame el favor y gánese un sueldo sólo por mirar esta Litoteca, que fue una investigación de 55 años y que se le invirtió mucho dinero. Eso no es un juego. Esto hay que colocarle seriedad. Y yo creo que el conocimiento es lo fundamental para que nosotros podamos progresar, tanto los ministerios como Ecopetrol como todos nosotros todos los colombianos. Es por esto que yo al mismo tiempo solicito que se mire con profundidad si la Agencia Nacional de Hidrocarburos; tiene el presupuesto para manejar esta Litoteca, esta es una Biblioteca nacional, para nosotros poder seguir avanzando en medio de nuestras investigaciones. Porque es que acá, si nosotros vamos a tomar esto, entregarla a la Agencia Nacional de Hidrocarburos señor Viceministro y señora Presidenta, quiere decir que ahí sí esto va a ser un archivo de adorno, va a ser un lujo en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y no vamos a saber para dónde es que vamos a ir.

Y yo sí veo esto grave sinceramente. A mí me duele y sé que el Estado debe tener todo lo que sea bien público, señora Presidenta. Yo estoy de acuerdo totalmente; pero lo que yo no puede permitir es que el Estado vaya a retomar una Litoteca Nacional, que duraron 55 años para poder conseguir muchas investigaciones, para que la vaya a tener de lujo. No comparto para nada, y con todo el respeto que usted se merece señor Viceministro y con todo el afecto que le tengo, pero yo no puedo permitir que hoy se avance de manera fugaz, como dicen, en el debate de este proyecto.

Yo sí pienso que aquí debe estar presente no solamente el Viceministro y el Ministro de Minas y Energía; aquí debe estar presente el Presidente de Ecopetrol, y el Presidente de Ecopetrol también nos tiene que decir, si él es competente para seguir o si él está de acuerdo con que se le entregue esto a la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Nosotros también queremos escuchar y creo que no solamente yo estoy solicitando esto; creo que el pueblo colombiano también lo solicita. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno, doctor Bladimiro Cuello, eso se llama Control Legislativo. Tiene el uso de la palabra el doctor Constantino.

**Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señora Presidenta. De igual manera pues saludar al Viceministro, que se encuentra presente, y a todos mis colegas. Yo me sumo a las voces de los que me han precedido la palabra señora Presidenta, para solicitar el aplazamiento de este importante proyecto.

Si bien es cierto nosotros le hemos votado todos los proyectos al Gobierno Nacional, porque hemos hecho parte de la coalición del Gobierno, en el caso de este proyecto nosotros sí vamos a hacerle un estudio más a fondo y analizar las conveniencias e inconveniencias que han venido, que tiene el Gobierno para presentarlo aquí al Congreso.

Por eso yo para no extenderme más, como no conocemos mucho del tema, la verdad es que compartimos que debe ser más grande la exposición por parte del Ministerio de Minas, Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que nos ilustren más sobre, de qué se trata, y así nosotros mismos, mediante un juicio de valor, tomar la decisión si aprobamos o no aprobamos este importante proyecto; y miremos las conveniencias y las no conveniencias para el país, de pasar la Litoteca Nacional de Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos; cuando veo que también se está hablando que va a ser una Empresa de Economía Mixta.

Entonces yo reitero que me sumo a la propuesta que hace el doctor Piamba, de aplazar este proyecto, este debate.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sigue en el orden de la palabra el doctor Orlando Duque y se prepara el doctor Piamba.

**Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Muchas gracias señora Presidenta; en igual forma un saludo muy especial al doctor Manuel Maiguashca, Viceministro, y un saludo a todos mis compañeros de la Comisión Quinta y al pueblo colombiano.

De verdad se está discutiendo un tema que pensábamos que iba a salir muy rápido, pero tiene en el fondo mucha importancia, y ahora como está de moda el tema del petróleo, por la venta de las acciones, yo creo que todo el pueblo Colombiano está interesado en conocer a fondo toda la problemática y todos los intereses que repercuten en la vida nacional del petróleo.

Sabemos que el día de ayer, como lo decía mi compañero de Comisión, el doctor Valencia, ayer se cerró la venta; y por información que hemos tenido por los medios, se vendieron todas las acciones o se vendió más de lo que teníamos proyectado.

También se hablaba que en vista de que se ha entregado o se está vendiendo el 10% al público o se vendió al público y quedó en manos privadas, que ahora que Ecopetrol va a cambiar, va a cambiar y ahora sí va a producir; pues le cuento que los proyectos, y yo fui uno de los ponentes de la reforma que se presentó para Ecopetrol, de reformar la parte estructural jurídica de la compañía y la capitalización de Ecopetrol, ahora vemos que las personas, al doctor Serrano o las personas que estuvieron en contra en el Senado y en el Congreso de la República, como el doctor Serrano, el doctor Robledo, resulta que salieron a favorecer, y yo

creo que fueron los primeros que promovieron la venta, porque le dijeron al pueblo colombiano que era una buena inversión y que invitaba a todo el mundo a comprar.

Quiero aprovechar la oportunidad para decirle al doctor Valencia, que de verdad Ecopetrol, ahora que se ha liberado, que se ha quitado ese cordón umbilical, pues está haciendo cosas muy importantes.

Ahora hubo una licitación del bloque del Caribe, donde salieron trece bloques, y Ecopetrol quedó en sociedad de ocho. Estuvimos el lunes pasado con el Presidente de Ecopetrol, el Presidente de Exxon Móvil, el Presidente de Petrobras, el Ministro y otros personajes, entre ellos estuvo aquí la Presidenta de la Comisión, la doctora Lucero y el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión Quinta. Estuvimos presentes en Santa Marta viendo la explotación del pozo Araza 1, donde Ecopetrol llegó en el Bloque número 1, donde va a explorar y ya llegó la plataforma para explotar petróleo en el Atlántico. Y vimos como en doce días esta empresa Interocean, ya va a llegar en dos meses a saber si hay petróleo o no en esta región.

Es cierto; y volvemos aquí a lo de la Litoteca; es importante porque hay una cantidad de estudios, pero no había la tecnología. Ahora ha llegado la tecnología, ha llegado la plata, ha llegado el hecho que Ecopetrol es una entidad que no estaba endeudada, que actualmente puede endeudarse en más del 50% de su patrimonio. Yo creo que a Colombia y no solamente a Ecopetrol le va a ir bien, sino a los colombianos.

Por eso yo noto aquí a mis compañeros de la Comisión, que están muy interesados que si pasemos otra vez la administración de la Litoteca a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero que no pase a manos privadas, que no haya negociación con terceros, que directamente la administre la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Lo que tiene es que Ecopetrol no es la dueña; el dueño es el Gobierno, que se la ha dado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero la administra Ecopetrol. Lo único que le quita es la administración, y quedaría en manos de la Agencia, dueña propietaria aparente; quedaría en propiedad de la Agencia, y su administración.

Pero yo creo que analizando y oyendo los conceptos de todos los compañeros, del señor de la USO, de las negritudes, todos estamos de acuerdo que lo que se está haciendo es cambiando de gobierno a gobierno; se traslada, pero el peligro es que la entreguemos a un tercero, y no sabemos que va a hacer este tercero más adelante.

Y ahí estoy de acuerdo con la doctora Orsinia, que debemos pensar que esta Litoteca vale más de 30 millones de dólares; que para conformarla y hacerla costó 150 millones de dólares. Esto es una historia donde se conoce en donde hay posibilidades que haya petróleo, que haya gas, que haya exploración; pero no entregársela a manos de un tercero.

Por eso me uno a la posición; yo veo que el problema no es pasarle la administración a la Agencia Nacional de Hidrocarburos; y la inquietud aquí, de todos, es que no pase a terceros, y yo veo que si es del caso pues podemos aprobar ese proyecto hoy, pero tampoco me opongo a que se aplaze para un futuro.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muy bien, sigue en el uso de la palabra el doctor Piamba; se prepara el doctor Jorge Carmelo Pérez y finalmente el doctor Bladimiro Cuello.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidenta; darle una cordial bienvenida al señor Viceministro Maiguashca en esta Comisión y de paso felicitar al Ministerio de Minas y Energía por la labor que viene desarrollando en torno al país. La venta de las acciones de Ecopetrol es algo exitoso, y creo que el país lo reconoce así. Por lo menos en esta Comisión el que habla lo reconoce así; es un éxito total por parte de las políticas del Presidente Álvaro Uribe.

En cuanto al Ministerio de Minas, como estamos en la parte de las flores señor Viceministro, quiero manifestar aquí en esta Comisión, de cara al país, que en departamento del Cauca se ha hecho sentir su aliento social. El departamento del Cauca hace 5 años tenía unos indicadores en cuanto al suministro de energía eléctrica a las zonas rurales, especialmente en el macizo colombiano, y hoy estos indicadores han cambiando positivamente, de tal modo que sigan adelante, luchado y trabajando por el país.

En cuanto al proyecto de ley pues yo creo que es muy importante; lo dije en un comienzo señor Viceministro, que esta Comisión requería conocer qué es lo que hace la Litoteca; qué conocimiento tiene del país, ese conocimiento que es estratégico para el descubrimiento de potenciales pozos petroleros, gas, en fin; y sobre todo también conocer, vuelvo a insistir, si esta institución es eficiente; qué resultados le ha entregado al país; cuál es su presupuesto; cuál es su burocracia. Creo que eso es fundamental que lo conozca esta Comisión, para que así también podamos tomar la mejor decisión.

Yo había propuesto que se aplazara este debate para la próxima semana; pero dado que hizo presencia señor Viceministro, me gustaría escuchar sus comentarios y pues estaríamos dispuestos a revisar si en el día de hoy le damos el debate para que este proyecto de ley se convierta en ley de la República, no sin antes manifestar que estoy de acuerdo con otros compañeros, en el sentido que esta institución no puede caer en manos de terceros.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Doctor Jorge Carmelo Pérez.

**Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Gracias Presidenta. Saludar al señor Viceministro y a los colegas; y manifestarle señor Viceministro, aprovechando su presencia, para agradecerle en nombre del departamento del Meta y en especial del municipio de Puerto Rico, el cual visité la semana pasada, y las gentes de ese municipio están muy contentas porque se ha iniciado la interconexión eléctrica de ese municipio, y tenemos la esperanza que en el mes de diciembre esa comunidad del departamento de Meta esté interconectada. En nombre de ellos y en nombre del Meta agradecerle al Gobierno y especialmente a usted, quien fue un autor importante en la realización de esa obra, y desde luego que al Congreso, que creo el Fondo para las Zonas No Interconectadas, de donde se nutren esos recursos. Entonces le comento eso y muchas gracias por ese apoyo.

En cuanto al tema que concierne en el día de hoy, creo que deberíamos permitirle al Gobierno nos explique en qué consiste, qué es lo que tiene, cómo está organizada la Litoteca; porque la verdad en la exposición del doctor Bladimiro quedó deficiente un poco esa explicación. Porque lo que entiende uno es que es una especie de biblioteca, donde está almacenada la información sísmica y geológica del país; pero que en ningún momento, como lo decía el doctor Juan Carlos Valencia, en esa documentación o en esa biblioteca puede estar, donde están los pozos o las cuencas que contienen el petróleo en el país; porque yo no creo que tenga semejante información. De pronto sí puede haber una serie de documentos que nosotros queremos que el Gobierno nos explique en qué consisten, y para ver la viabilidad de su aprobación; compartiendo eso sí compañeros, que si la información es de tal magnitud y de importancia, eso debe permanecer en manos del Estado, bien sea en Ecopetrol actualmente, porque tenemos que manifestarle a los compañeros que Ecopetrol aún no ha sido privatizada. El proceso que nosotros aprobamos fue de capitalización de un porcentaje, y por eso se han sacado las acciones para colocarlas. Y lo que se acaba de hacer en el día de ayer apenas es la primera ronda; viene una segunda y una tercera ronda, donde el Gobierno pretende recoger los recursos necesarios doctor Valencia, para poder adelantar la exploración, para poder lograr la autosuficiencia petrolera del país.

Realmente, cuando nosotros votamos la capitalización de Ecopetrol, era en busca de estatuir una Empresa de Economía Mixta que le permitiera una agilidad administrativa y financiera; y de igual manera para conseguir unos recursos indispensables para poder adelantar esa exploración. Si así fuere, que en la Litoteca estuviera la información de que en qué cuencas y en qué pozos hay petróleo, pero de qué serviría eso si no tenemos los recursos para explorar.

Ecopetrol está explorando muy pocos pozos; creo que en la actualidad un solo pozo;

pero precisamente es por la falta de recursos; y los colombianos y las personas que invierten en las acciones de Ecopetrol van a lograr un éxito en sus dividendos, siempre y cuando se obtenga petróleo en esos pozos petroleros. Pero donde llegue a ser un fracaso pues también le cuento que van a tener unas grandes pérdidas. Y lo que se quiere realmente es que Ecopetrol encuentre petróleo, y las personas que están creyendo en lo que el Congreso aprobó y en lo que el Gobierno propuso, pues tengan un éxito.

Yo por eso les pediría a los colegas, antes de que hablara el doctor Bladimiro, como ponente nuevamente, que el Gobierno nos explicara en sí específicamente en qué consiste la Litoteca y qué es lo que tiene. Gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctor Jorge Carmelo. El doctor Bladimiro Cuello.

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

Gracias señora Presidenta. A ver, a mí me parece que ha sido interesante la participación de todos los colegas de la Comisión, pues ha sido una constante el debate fluido y la libertad de expresión; y yo me identifico con algunos de los comentarios aquí presentados, y lo hice al final de mi intervención en relación a la sugerencia de los amigos, el Secretario de la USO para los temas minero-energéticos, en cuanto a la parte final del artículo 1º, el cual le pedía que lo discutiéramos. Pero aquí creo que hay una confusión. Si ustedes revisan el proyecto de ley en ninguno de los artículos estamos buscando reestructurarlo, modificarlo, porque ya está establecido; y el fondo, el fin de este proyecto, es que como ustedes mismos lo han aceptado, la administración por las nuevas circunstancias en las cuales se mueve Ecopetrol, debe pasar a una entidad meramente del Estado. Lo ha reconocido el doctor Dussán, lo ha dicho Piamba, lo ha dicho Liliana. ¿Para qué? Para la administración.

Yo coincidí en que aquí hay que preservar, conservar y respetar la estabilidad laboral de todos los funcionarios de la Litoteca, pero es que eso no está en discusión. Lo que aquí estamos discutiendo es quién administra, y cuando llegue un nuevo administrador no es sinónimo de que tenga que masacrar laboralmente a los funcionarios ni que tenga que cambiar cual es la estructura ni lo principios de la Litoteca.

Como lo dije en un principio, la Litoteca tiene la función de preservar, de cuidar toda la información que sale de todas estas perforaciones, tanto de Ecopetrol como de los otros exploradores en el país. Pero como esto es democrático yo sí creo oportuno que se pueda abrir la posibilidad de la discusión para que conozca la Comisión un poco más en el fondo, qué es lo que está haciendo, de qué manera lo hace y cómo puede aprovechar, y qué sugerencia le podemos hacer a quienes manejan la Litoteca; que es completamente diferente; no porque no

lo hayamos investigado. Yo sí lamento doctora Orsinia que usted no haya logrado todavía atender y adaptarse a las discusiones sanas y respetuosas de los temas, como normalmente lo hacemos aquí en la Comisión.

El estudio del proyecto de ley se hizo como se hacen todos y se someten a discusión, con mucha altura, con mucha seriedad, con mucho respeto. Aquí, fuera de sus comportamientos desadaptados, jamás se ha escuchado en la Comisión palabras desautorizadas para los compañeros, y a usted se le ha hecho en privado la sugerencia y en público, pero bueno, yo creo que es parte de lo que tiene que hacer el Congreso, educar a sus miembros para la participación y el trato con sus colegas, en privado y en público.

De todas maneras yo creo que son bienvenidos siempre para la Comisión todos los escenarios para tener un conocimiento muy amplio de lo que nosotros tenemos. Si ustedes lo creen pertinente yo coincido en que esa última parte debiéramos blindarla; lo dije desde el principio, porque coincide en que esto debe estar en manos de una entidad del Estado, pensar en que tiene o no tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos los recursos para la administración, no está en discusión, porque se supone que si la Agencia Nacional de Hidrocarburos es una Dependencia del Ministerio de Minas y Energía, lo mismo que lo es Ecopetrol, se supone que tiene garantizados los recursos para seguir funcionando. Si la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene ya 4 años, que fue lo que dije en la argumentación para la exposición de motivos, y bueno, han cambiado las condiciones, hoy tiene una entidad que tiene mucha más experiencia, tiene conocimientos, es la responsable del manejo de todo el tema de hidrocarburos en todo el país.

¡Hombre! Doctor Díaz, qué pena, no lo había visto; un saludo especial, bienvenido usted a esta que es su casa. Nos complace mucho su visita hermano, y lo hago en nombre de todos los amigos de la Comisión.

Yo creo que esos son temas que de manera amplia, si ustedes quieren, discutirlo. Si ustedes lo que quieren y a mí me parece sano, es que abramos un debate para que conozcamos; citemos al Ministro, citemos al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; es posible inclusive que se cite al Presidente de Ecopetrol, para el debate amplio sobre la entidad. Sobre quién debe o no administrarlo yo creo que hay suficiente aceptación y acuerdo.

Yo creo que para que avancemos y yo le propongo a ustedes, si quieren, escuchamos al Ministro Maiguashca, alrededor de qué argumentación tiene, y decidimos votarlo o lo aplazamos, y escuchamos a los demás funcionarios, para que después de una manera mucho más tranquila, podamos darle la aprobación a este proyecto, que en el fondo no tiene mayor discusión, porque lo que se está buscando realmente es cambio de entidad para administrarlo, y que ambas se supone, deben hacerlo bien.

Entonces yo le pediría a la señora Presidenta, que le ceda al señor Viceministro la palabra, nos haga una amplia exposición y decidamos si votamos hoy, si quedamos conformes, o si aplazamos la discusión de fondo de la que ustedes proponen. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Para una moción de réplica de la doctora Orsinia.

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:**

Gracias Presidenta. Primero que todo necesito decir algo. El fin justifica los medios. Resulta que ahora acá en la Comisión no se tiene derecho a decir la verdad porque está uno comportándose mal. No sabía que aquí había alguien que mandara en esta Comisión, que controlara cada una de las intervenciones. Me parece más bien lo contrario; que el comportamiento del ponente ha sido más bien como justificando su ineficiencia en la preparación de este proyecto de ley, y yo sí creo señor Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza, que usted no puede tomar la Comisión como una discusión personal; o sea, no se ofenda con la realidad; no se ofenda por eso, acepte que usted cometió un error y no se prepare, y listo; y eso no está malo; eso lo cometemos cualquiera de nosotros, pero no se ofenda por eso.

Segundo, el constituyente primario elige y escoge a su representante por medio de una democracia participativa; no es usted quien me debe escoger a mí, ni quien debe criticarme a mí. Es el pueblo colombiano quien tiene todo el derecho de criticarme a mí. Y que me lo diga y me bajen; pero no usted Representante, con todo el respeto que usted se merece. Pero yo sí tengo todo el derecho a decirle toda esta realidad.

Y cuando uno reconoce sus errores pues simplemente se corrige; para una próxima exposición pues viene uno mejor armado y mejor preparado; pero qué va a decirme a mí que mi comportamiento ha sido nefasto y no ha sido la mejor, o no ha sido la que usted ha querido, me parece a mí como una crítica que no comparto. No sé si ustedes lo comparten compañeros y compañeras todos, pero la verdad yo sí creo que lo que yo solicité es que se debatiera más este proyecto de ley, que para muchos en principio no tenía mucha importancia, pero que al final entendí que esto es una biblioteca de toda nuestra geología colombiana, y que por medio de esta biblioteca se han localizado muchos pozos y se han explorado; y como ahora se va a seguir explorando más pozos, pues con mayor veracidad se necesita que este archivo o que esta biblioteca sea mejor alimentada, sea mejor mantenida; que los expertos e investigadores tengan un mayor presupuesto para poder mantenerse. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias doctora Orsinia; yo la verdad sí pediría, que con el ánimo de mantener las me-

jores relaciones dentro de la Comisión, nos refiriéramos a nuestros colegas de una forma respetuosa, y una forma con total colegaje, y que pues mantengamos el ambiente con el que hemos venido trabajando desde comienzo de este período.

Acogiendo la proposición del doctor Bladimiro Cuello, entonces le damos la palabra al señor Viceministro, y posteriormente decidiremos si podemos entrar a votar, habiendo despejado totalmente las dudas o si lo aplazamos para dentro de ocho días. Doctor Maiguashca, tiene la palabra.

**Viceministro Minas y Energía, doctor Manuel Maiguashca Olano:**

Muchas gracias Presidente, muy buenos días; muy buenos días todos los honorables Representantes de la importante Comisión Quinta de la Cámara.

Muy bien; yo quisiera hacer una explicación de qué es la Litoteca, y posteriormente cuál debe ser el mejor uso de esta información para la sociedad colombiana.

La Litoteca es el centro de información que recoge todos los datos geológicos de las diferentes exploraciones que se han llevado a cabo en el país. El subsuelo colombiano es misterioso. Para poder uno tener cierta discreción o poder de decisión para la exploración petrolera hay que tener una información básica. Esa información básica yace en el subsuelo; quiere decir, que primero que todo necesitamos tener la exposición de esta información para que los diferentes agentes dedicados a estas actividades vengan a explorar y a explotar petróleo.

Entonces esto tiene que manejarse de tal manera para que esa información la tenga la Agencia, que está encargada de promocionar y de exponer eso; y esta información es muy importante, porque aunque la información no tiene Representantes, la certeza del hallazgo petrolero, tiene toda la genética de millones de años de cada roca; y para los geólogos eso es muy valioso porque ahí ellos tienen los indicios de dónde puede o no haber petróleo.

Entonces, si usted quiere vender el país y quiere vender el subsuelo, la novia no se puede vender vestidita del todo; esta novia hay que mostrarle una piernita, y la piernita es la información que existe en la Litoteca. Y eso lo debe exponer quien esté realizando la promoción del recurso petrolero, y esa Institución en este instante es la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

¿Porque tenemos todavía esta transición de que está en Ecopetrol? Es que la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene cuatro años, es muy joven; y en el primer envío la Agencia nace y ahora requiere ir consolidándose con toda su función. Y esta es una herramienta fundamental, porque esta es la herramienta que permite mostrarle al mundo la información básica que se tiene, geológica en Colombia; y mostrarle al mundo sólo lo puede hacer la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

¿Por qué no lo puede hacer Ecopetrol? Es que Ecopetrol es un agente más. No sería transparente que un agente más sea el que maneje la información para exponer el país al mundo, porque el interés de Ecopetrol, legítimo totalmente, es el de manejar la información para él, y lo que le favorece a la sociedad colombiana es que tengamos hallazgos petroleros. Y para tener hallazgos petroleros necesitamos que Ecopetrol explore, pero que exploren todos los agentes.

Preguntaban ahora por los rendimientos de la Agencia. En estos dos últimos años hemos tenido 140 pozos exploratorios, record; no teníamos eso hace 20 años.

¿Por qué se dinamiza? Porque hay una Agencia diferente a uno de los agentes, que es la que hace la promoción, con un contrato flexible y con unas reglas muy claras. Esta Agencia tiene un presupuesto de inversión, honorables Representantes, de 154.000 millones de pesos del Presupuesto Nacional; no depende de Ecopetrol; con 60 funcionarios de las mejores calidades y con el presupuesto, tanto de inversión en el funcionamiento, suficientes como para manejar la Litoteca.

Entonces yo pienso que es evidente que es una información importante para la promoción del recurso petróleo. Evidente que debe estar en manos de quien tenga esa función en el Gobierno. Evidente que eso es la ANH. Evidente que eso debe pasar allá y que no tiene que quedar en Ecopetrol.

El elemento de discusión de que pueda ser a través de terceros se puso es porque la Agencia tiene un presupuesto donde podría contratar un tercero, que delegado por él la administre. Si bien esto puede causar algún tipo de incomodidad, pues pienso que no tendríamos problema en que eso se eliminara y que quedará muy claro, que quien tiene la propiedad de conformidad, la Agencia Nacional de Hidrocarburos administrará la Litoteca, sobre la cual tiene la propiedad de conformidad con el artículo 11 del Decreto-ley 1760, y lo dejamos así y no tenemos esa inquietud que está causando aquí pues tardanzas en esto.

Esa es la explicación que yo tendría sobre esto; y les agradezco mucho todas sus inquietudes, porque creo que nos enriquecen en el debate y nos dan los elementos suficientes para poder llevar esto a feliz término, Presidente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; muchísimas gracias. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Déjenme en principio saludar al Viceministro Maiguashca; me encanta verlo aunque sea acá Viceministro. Yo en días pasados había dicho, parece que la orden del Gobierno, suya, es sólo recibir a la Bancada del Gobierno; a los demás no nos reciben, y obviamente yo lo digo porque en más de una vez he pedido el tema. Bueno, esa es la democracia, y yo tengo tam-

bién mis herramientas para el día de mañana poder escucharlo a usted con mis inquietudes frente a temas de región. No se preocupe eso sí; yo tengo muy claro ese tema.

En lo que compete a este proyecto yo siento que la piernita no se mostró y no se mostró por algún motivo; no se mostró y se va a mostrar ahora todo el cuerpo desnudo, una vez se entregue, uno ya entregado esto a los privados.

El debate ya fue dado; no lo voy a repetir porque ya incluso el Partido Liberal siempre fue un convencido de que el capitán no exploraba porque no querían explorar; de que no sacaban petróleo porque no querían sacar petróleo; porque querían que estuvieran en otras manos, y hoy me dan la razón y nos dan la razón.

¿Hoy no la dan? Yo me lo preguntaba ahora, de qué es la cosita. ¿Quiénes fueron los que compraron Ecopetrol? ¿Quiénes fueron los actores de Ecopetrol?; y obviamente ahí queda la duda de lo que pasó aquí; es un proyecto estratégico; yo sí quiero y obviamente yo he visto a su asistente muy efectiva, hablando con todos del Gobierno, sacando el proyecto, al dar la orden de que hoy salga el proyecto. No sé por qué motivo el afán.

Yo la vi de oído en oído pidiéndoles a los actores del Gobierno que votaran el proyecto ya. Yo siento que el Partido aquí no hace falta. Obviamente yo no juego a ser uno más del montón. Yo soy de los que hay que ir, mirar lo que es la Litoteca; no me opongo en ningún momento Bladimiro, le he dicho, hay una proposición ahí que dijimos que nos gusta. Pero lo que no me gusta es que me cojan como sierva a punta de fuate a sacar esto ya. Y lo que he visto ahora es eso, con todo respeto.

Yo sé que ustedes no se dejan manejar, pero yo he visto a la Asistente a cada uno al oído, hay que echar esto pa' adelante; y cuando es pa' adelante Maiguashca, Viceministro, yo no juego pa' adelante, con todo el respeto, si quieren las mayorías saquen el proyecto que ustedes tienen con qué sacarlo, y yo como Partido Liberal me levantó de la sesión porque creo Orsinia, que así no es el trabajo.

Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno. Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán y se prepara el doctor Piamba.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Yo le pido al doctor Juan Carlos, que por favor no se retire porque aquí se trata es de que, doctor Juan Carlos, de que demos la discusión; y también le pido un poquito de respeto porque en mi caso particular ningún asistente de nadie ha venido a darme instrucciones de nada; ni recibo instrucciones del Gobierno, si bien comparto una cercanía con el Gobierno tengo criterio propio para tomar mis decisiones; y sé que el resto de compañeros así mismo lo hacen; y estamos abiertos es a la discusión y lo

que estamos es dando la discusión. Yo lo invito a que se quede y a que demos la discusión.

A mí me parece que lo que ha dicho el Vice-ministro, lo que entendí, es que la información que maneja la Litoteca sí es importante como referente; pero estoy entendiendo que es una información del pasado, de lo que se ha explorado, de lo que se ha encontrado y de esa forma es un buen referente, en términos que hay una mirada ahí de lo que hay en el país de lo que se ha hecho.

Bueno; desafortunadamente se retiraron entonces los miembros del Partido Liberal.

¿No?; OK, OK, qué bueno que se pudieran quedar para que demos la discusión. Yo creo que este no es un tema de Partidos en este momento, sino de conveniencia nacional y así deben ser todas las leyes y las discusiones abiertas.

He entendido que es una información del pasado, que sirve de referente; pero no que sea un instituto o una entidad que esté haciendo investigación de dónde podemos aproximarnos a descubrir más petróleo en el país. Yo creo que ahí está el quid del asunto; que miremos claramente si eso es la Litoteca.

Yo hacía una pregunta cuando intervine, sobre el tema del Instituto Colombiano del Petróleo, ¿qué tipo de entidad es; qué es lo que hace? ¿Si ahí estamos haciendo investigación o no; de quién depende?; porque a mí me parece que el tema de esa información estratégica, y lo compartimos todos, debe estar en manos del Estado; y del Estado es la Agencia Nacional de Hidrocarburos para este caso. Yo creo que eso lo compartimos todos.

Ya creo que todos estamos de acuerdo que le quitamos la posibilidad de tercerizar; en eso creo que hay acuerdo. Pero sí es importante que ahondemos un poco más en qué es la Litoteca y qué es la información precisa que contiene, y qué funciones tiene; si investiga, si no. Si lo que estamos hablando es de un archivo histórico que nos sirva de referente para tener una mirada de lo que han sido los descubrimientos en el país en términos de petróleo; perfecto, es una información que la mantiene el Estado, pero que no resulta ser absolutamente determinante. Pero si es una información donde hay investigación hacia futuro dónde podemos tener nuevos descubrimientos, yo sí creo que tiene que tener un manejo especialísimo, confidencial y con todo el sumo cuidado que merece una información que sería estratégica. Es ahí donde creo que debemos profundizar.

Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctor Dussán. Yo quiero someter a consideración, recogiendo lo que han manifestado varios de los integrantes de la Comisión, y es pues dar la oportunidad para que los actores del Gobierno que tienen que ver con este proyecto hagan una exposición, con una documentación más profunda, si se puede visual, para dentro de ocho días y que

todo el mundo quede conforme realmente con una ampliación de esta discusión y de una ilustración, y de esta forma podamos totalmente documentados entrar a votar.

Lo someto a consideración, doctor Jorge Carmelo Pérez, el aplazamiento de este proyecto para su discusión para el próximo martes o miércoles, según lo decida la Comisión. Doctor Jorge Carmelo.

**Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Gracias Presidenta. A mí me parece que con la explicación que dio el Viceministro, el doctor Maiguashca, comprendemos la explicación que Bladimiro nos hizo, un poco simple pero desde luego que todos la logramos entender perfectamente. Hoy la Litoteca existe y está en cabeza de Ecopetrol; lo que se quiere es pasarla a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que es la que está haciendo u ofreciendo los diferentes pozos o las diferentes cuencas donde posiblemente haya petróleo. Pero para poderla ofrecer tiene que darles una información a esas empresas privadas, de donde pueda haber esa posibilidad, y esa información reposa en la Litoteca.

Yo creo que con esa explicación es suficiente; no creo que haya razón para aplazar la votación, más cuando el Gobierno ha aceptado brindar el proyecto, quitando la posibilidad de que esta información repose en terceros. Si va a reposar en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que es una agencia del Estado, pues no tiene ninguna dificultad. Seguimos. Y desde luego que la confiabilidad existe. Ninguna persona puede salir y vender esa información. Entonces podemos estar tranquilos, que es la preocupación de la Comisión.

Señora Presidenta, si hay el quórum yo solicitaría que se votara; no sé si nos alcance. Gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Yo diría que para que no se acabe o que verifiquemos el quórum, para si ustedes lo deciden, someter a votación, puesto que lo que ha dicho el doctor Bladimiro es totalmente claro. Se está hablando solamente de trasladar la administración únicamente; y en ese orden de ideas, si existe el quórum, de pronto entrar a una votación. Se somete. Vamos a verificar el quórum de esta forma.

**Secretario:**

Si señora Presidenta.  
Héctor Julio Alfonso López  
Fabio Arango Torres  
Liliana Barón Caballero  
Lucero Cortés Méndez  
Bladimiro Nicolás Cuello Daza  
Orlando Duque Quiroga  
Luis Enrique Dussán López  
Marco Tulio Leguizamón Roa  
Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado  
José Gerardo Piamba Castro  
Crisanto Pizo Mazabuel  
Orsinia Patricia Polanco Jusayu  
Pedro María Ramírez Ramírez  
Fuad Emilio Rapag Matar  
Constantino Rodríguez Calvo  
Juan Carlos Valencia Montoya  
Sandra Arabella Velásquez Salcedo  
Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Llegó la doctora Liliana Barón Caballero. Hay 10 Representantes presentes; tenemos quórum decisorio para proseguir señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; entonces vamos a someter a votación el proyecto de ley y habla la doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Gracias señora Presidenta. Sobre la Mesa hay una proposición que está firmada por mí y algunos de los compañeros, en donde nos damos cuenta que el señor Viceministro acogió lo que estamos diciendo en la proposición. Por eso me parece coherente estar en el recinto y hacer la votación correspondiente. Les pediría pues a los compañeros que nos acompañen en la proposición; lo que estamos brindando en este momento es que la Agencia como tal, como Estado, esté al frente de la administración, y que no pase a ningún privado.

Digamos; en eso quiero que haya claridad y por eso es que estamos aquí en el Congreso de la República, protegiendo los bienes del Estado; y yo sí considero que es un activo invaluable e incalculable para el Estado colombiano. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 003 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 del 2003 sobre la administración de la Litoteca.

**Secretario:**

Si señora Presidenta. La proposición termina así o dice así: Así pues someto a consideración de los honorables Congresistas de esta célula legislativa, esta ponencia favorable para primer debate.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se somete a consideración. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición con la que termina la ponencia señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley, señor Secretario?

**Secretario:**

El proyecto de ley consta de tres artículos, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿Quiere la Comisión que se discuta el proyecto, artículo por artículo, o que se someta la aprobación en bloque?

Vamos a leer porque hay unas proposiciones. Doctor Bladimiro Cuello.

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

Presidenta, gracias. Mire; como ponente quiero solicitarle a usted, que someta a consideración el articulado con las modificaciones sugeridas por la doctora Liliana, por el doctor Piamba, por el doctor Valencia, que todos acogemos porque estamos de acuerdo. Yo creo que eso no tiene discusión, que sea la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tal cual como se expreso acá. ¿Le parece bien doctora Liliana?

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; entonces de esa forma vamos a leer, artículo por artículo, y vamos a leer también las proposiciones.

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

En bloque y con las consideraciones propuestas.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces vamos a someter a consideración el articulado en bloque con las modificaciones que ya se leyeron. Proceda señor Secretario.

**Secretario:**

El artículo que tiene proposiciones radicadas, de modificación es el siguiente:

**Proposición:**

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 003 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003, sobre la administración de la Litoteca, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el numeral 20.3 del artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003, el cual quedará así.

**Numeral 20.3.** La Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, administrará la Litoteca Nacional sobre la cual tiene propiedad de conformidad con el artículo 11 del Decreto-ley 1760 de 2003, administración que se realizará directamente preservando la confidencialidad de este activo de la Nación.

Presentado por la doctora Liliana Barón Caballero, Juan Carlos Valencia, Luis Enrique Dussán López.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; se inicia la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada la modificación al artículo señalado.

Los otros dos artículos.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se leen entonces los demás artículos, en bloque, que no tienen proposición.

**Secretario:**

Perdón; los artículos 2º y 3º no tienen proposición modificatoria señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces se ponen en consideración los siguientes artículos; 2º y 3º, que no tienen proposición, para ser votados. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Han sido... los artículos señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Bladimiro Cuello.

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

Hay una modificación en el título.

**Secretario:**

Sí; vamos a leerlo.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Ok; entonces señor Secretario, por favor sírvase leer el título del proyecto.

**Secretario:**

El título del proyecto es el siguiente: *Por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003, sobre la administración de la Litoteca Nacional de Colombia.*

Ha sido leído el título.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Hay una proposición del doctor Bladimiro Cuello, ponente del proyecto.

**Secretario:**

Esa es.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿Esa es? Entonces se somete a consideración, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el título del proyecto señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; ¿quiere la Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

**Secretario:**

Si quiere señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; entonces de esta forma se designa como ponentes para el segundo debate que se llevará en Plenaria de Cámara, al doctor Bladimiro Cuello como coordinador y único ponente. Se levanta la sesión...

**Secretario:**

Perdón, perdón. Seguimos con el siguiente punto. Simplemente un anuncio por favor y terminamos.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Siguiente punto y el anuncio.

**Secretario:**

Perdón; y hay una proposición de la doctora Orsinia, por favor, para someterla a consideración.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Lea por favor, la proposición señor Secretario.

**Secretario:**

El siguiente punto.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

El siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día es simplemente un anuncio, que no necesita el ser aprobado, es:

**Anuncio de discusión y votación en la próxima sesión, de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 02 de 2007 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres petroleras, artículo 8º Acto Legislativo 01 de 2003.**

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponente Coordinadora, doctora *Liliana Barrón Caballero*.

Coponentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Orsinia Patricia Polanco Jusayu y Luis Enrique Dussán López*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 338 del 24 de julio de 2007.

Ponencia para el primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 465 del 7 de septiembre de 2007. Ha sido anunciado ya el proyecto. Podemos pasar al punto siguiente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Podemos ya pasar al punto siguiente señor Secretario

**Secretario:**

Siguiente punto es la siguiente proposición: Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor

Hernán Martínez Torres para que explique en detalle los pormenores de su propuesta en lo referente al Proyecto de Urrá II, como también para que se sirva explicar los daños que causarán a las culturas asentadas en el Alto Sinú, Embera Katíos, con la realización de este proyecto.

Atentamente,

*Orsinia Patricia Polanco Jusayu,*

Representante a la Cámara.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se somete a consideración para ser aprobada la proposición de la doctora Orsinia.

**Secretario:**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; yo quería, por inquietud que me han manifestado varios integrantes de la Comisión, cambiar las sesiones que hemos realizando los días miércoles, por el día martes. Doctor Luis Enrique Dussán, me gustaría que todos participaran para que fuera una decisión de todos los Congresistas. ¿Qué días prefieren que sigamos sesionando; si los martes o los miércoles?

Ok, entonces ha sido aprobado; seguiremos sesionando los miércoles; y se levanta la sesión y citamos para el próximo miércoles a las 9:30 de la mañana. Muchas gracias y muchas gracias a los colombianos que nos han seguido por el canal institucional.

La Presidenta,

*Lucero Cortés Méndez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Duque Quiroga.*

El Secretario,

*Hernando Palomino Palomino.*

\*\*\*

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE CAMARA  
DE REPRESENTANTES

**ACTA NUMERO 010 DE 2007**

(octubre 3)

Legislatura 2007-2008

Hora: 10:40 a. m.

Presidenta: *Lucero Cortés Méndez*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil siete (2007), siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante *Orlando Duque Quiroga*.

**Presidente (E.), honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Muy buenos días a los integrantes de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes. Hoy vamos a ver varios temas; primero queremos escuchar al Señor Secretario, que nos lea el Orden del Día.

**Secretario:**

Como no señor Presidente.

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión ordinaria del día miércoles 3 de octubre de 2007.

Hora: 10:40 de la mañana.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II**

**Discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 02 de 2007 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres petroleras.**

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponente Coordinadora: doctora *Liliana Barón Caballero*.

Coponentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Orsinia Patricia Polanco Jusayu y Luis Enrique Dussán López*.

Publicaciones: Del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 338 del 24 de julio de 2007.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 465 del 20 de septiembre de 2007.

De acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003 el proyecto de ley fue anunciado en la Sesión del día miércoles 26 de septiembre, Acta 09 Legislatura 2007-2008.

**III****Lo que propongan los honorables Representantes.**

Está leído el Orden del Día señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muy bien; vamos entonces con el Punto número 1; llamado a lista y verificación del quórum.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta.

Héctor Julio Alfonso López

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Jusayu

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:**

Héctor Julio Alfonso López

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Lucero Cortés Méndez

Orlando Duque Quiroga

José Gerardo Piamba Castro

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Jusayu

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:**

Bladimiro Nicolás Cuello Daza.

Están presentes 9 Representantes; tenemos quórum deliberatorio señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; entonces vamos con el segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario:**

El segundo punto, haciendo la constancia de que hay quórum deliberatorio es discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 02 de 2007 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres petroleras.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponente Coordinadora, doctora *Liliana Barón Caballero*.

Coponentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Orsinia Patricia Polanco Jusayu y Luis Enrique Dussán López*.

Publicaciones: Del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 338 del 24 de julio de 2007.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 465 del 20 de septiembre de 2007.

De acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003 el proyecto de ley fue anunciado en la Sesión del día miércoles 26 de septiembre, Acta 09 Legislatura 2007-2008.

Está leído el punto señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; como no tenemos quórum decisivo entonces vamos a iniciar la discusión. Le damos la palabra a la honorable Representante Liliana Barón, que tendrá el uso de la palabra para que exponga la ponencia de este importante proyecto de ley; muy importante además, no solamente para el país sino para todas las personas donde se tienen hallazgos para explotación y exploración de alguna riqueza de nuestro país. También es muy importante por la unificación de la regulación legal y las disposiciones jurídicas y legales, también para agilizar el trámite para que se haga transparente este procedimiento, en forma justa, ágil, equilibrada; reconociendo los derechos de sus asociados y obviamente respetando a las comunidades donde está esta zona de influencia, en cuanto a explotación o exploración se refiere.

Así la modalidad que vamos a utilizar, la metodología, será primero Liliana Barón, Coordinadora Ponente del proyecto, quien explicará; posteriormente los Ponentes también de este proyecto de ley tendrán el uso de la palabra y luego los honorables Congresistas que quieran o tengan algún tipo de comentario al respecto.

Ha llegado la doctora Orsinia Polanco; tenemos quórum decisivo; así que sometemos a consideración el Orden del Día. ¿Aprueban los honorables Congresistas?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Iniciemos entonces con la discusión y votación del proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muy buenos días señora Presidenta; muy buenos días para todos los colegas y el público en general.

Nos correspondió este importante proyecto en conjunto con el doctor Jorge Carmelo Pérez, la doctora Orsinia Polanco y el doctor Luis Enrique Dussán. Este proyecto de ley cuando llegó a nuestro Despacho lo primero que hicimos fue mirar las posiciones tanto de las empresas como observar la posición directa del

Ministerio de Minas, y por supuesto todas las posiciones de los Ponentes y la comunidad.

Haciendo un poco ese análisis y tratando de tener una balanza con todo ello se sacó un proyecto que considero es muy concertado, en donde no está pasando por encima de la gente, que era el principal objetivo, al menos el de los ponentes, pero que sí le da la posibilidad a las empresas petroleras de tener una agilidad para que puedan empezar a desarrollar su actividad de hidrocarburos en las zonas que lo requieran.

Quiero decirles inicialmente que de verdad felicito al Ministerio que haya tenido esta iniciativa, por cuanto todas las normas que nos presentaron dentro del proyecto estaban, pero en una forma dispersa y de difícil consecución. Unos se iban por un lado, otros por otro lado y como que no había una unificación de criterios. Al juntarlas todas en una sola ley nos da la posibilidad de que tengamos plena conciencia cuál es el procedimiento a seguir en el tema de servidumbres petroleras.

En este proyecto de ley están incluidas normas muy nuevas y también antiguas. Miremos: Por ejemplo está el Decreto 1053 del 53; la Ley 38; el Decreto 1886 del 54; el 222 del 83 y el Código de Procedimiento Civil. Todo esto estaba disperso y todo se está recogiendo en un tema llamado, servidumbres petroleras. ¿Por qué es tan importante este tema? Uno. Porque como sabemos, los hidrocarburos es un renglón de la economía estratégico para el país; así que tenemos que darle la suficiente agilidad para que las empresas puedan explotar el recurso. Pero por otro lado tenemos a las comunidades directamente afectadas, a las cuales no les podemos conculcar sus derechos, y para que ellas tengan toda la posibilidad de discusión, y también a los propietarios de predios para que tengan la posibilidad, de que se les reconozcan todos y cada uno de los derechos que se le pueden infringir, y cada uno de los perjuicios de tipo económico que se puedan ocasionar al ingresar una actividad; una actividad como estas que genera de por sí un alto impacto, no solamente en el predio sino en la sociedad en donde se enclava.

El proyecto de ley lo que hicimos fue tal vez concertarlo y como dijimos, tal vez conciliar posiciones y mejorarlo en lo que a nuestro alcance estuvo. Les puedo decir que en el artículo 1° se buscaba solamente regular el tema de servidumbres de petróleo, y se incluyó el tema de hidrocarburos para ampliar un poco más la gama, para que entre otro tipo de hidrocarburos, pues no solamente el petróleo, pues debe tener la prelación.

Otro tema. El artículo 2° en realidad no se tocó; les voy a explicar el procedimiento. El procedimiento es el siguiente: Primero; se dice que el petróleo es de utilidad pública y por tanto se va a dar una servidumbre especial, que se llama servidumbres petroleras, que es diferente a las servidumbres que están normalmente en el Código de Procedimiento Civil, de Trán-

sito u otro tipo de servidumbres; y desde ahí se fija un procedimiento.

¿Qué es lo que se hace primero? Una negociación directa; una negociación directa con los propietarios de la servidumbre cuando se dice: mire; vamos a explotar petróleo en tal punto y está identificado el predio, entonces con unas condiciones especiales se inicia la negociación directa de la servidumbre, que puede ser temporal o que puede ser permanente.

Después de que se haga la negociación directa que aquí está planteada en un término de 20 días, si no se llegare a una negociación entre el propietario del predio y la empresa que solicita se dé la servidumbre, se inicia un proceso que sería ante la jurisdicción civil, concretamente ante el Juez Civil Municipal, en donde se inicia es una solicitud de avalúo para que ellos puedan ingresar al predio, eso sí sin vulnerar ningún derecho de los propietarios específicamente.

En este artículo; ese es el artículo 3°; la solicitud de avalúo y ahí continúa. En este artículo sí tuvimos varias modificaciones: La primera de ellas y que considero más importante y en la cual estuvimos de acuerdo todos los Ponentes, es que se daba la posibilidad de que al inicio de la solicitud de avalúo, en un primer término, se daba la posibilidad de que se hiciera una ocupación de inmediato del predio; contados solamente dos días en donde se abriera el procedimiento de la servidumbre. A nosotros nos pareció que aunque este tema ya estaba en la ley; esto no fue nuevo; eso quiero aclararlo; no lo incluyó el Gobierno Nacional; esta era una regulación que venía de una de las leyes anteriores que ya mencioné, pero sin embargo, nos parecía que era demasiado apresurado, y que tal vez se podría vulnerar algún derecho de los propietarios del predio. Así que en ese sentido decidimos no incluir, al menos esa ocupación temporal de primera mano apenas iniciara la solicitud de avalúo, sino que cuando ya por lo menos estuviera la solicitud con el perito, ya se diera la posibilidad de hacer una ocupación temporal. Esto lo conciliamos con el Ministerio y a la final tuvimos una buena aceptación frente a este tema, porque lo fundamental también es que no se generen choques.

Hay que tener muy en cuenta que cuando entra una empresa y la comunidad no está contenta se empiezan a dar múltiples choques, que no solamente perjudican a la comunidad sino que perjudican a la misma empresa, y al mismo Ministerio de Minas porque todos los problemas le llegan allá. Así que pensando en eso concertadamente hicimos esta modificación.

Así mismo y creo que haciendo énfasis en tratar de mejorar un poco el proyecto, se incluyó un artículo y se dejó como 4°, en donde la autoridad competente para conocer del avalúo se deja claro que sea el Juez Civil Municipal. ¿Por qué razón? Porque como por ejemplo Ecopetrol, que es una empresa mixta actualmente. Las empresas mixtas que tengan su contenido patrimonial del Estado superior a un 50% el Juez competente sería el Contencio-

so Administrativo, y entonces empieza a verse como una desviación para uno u otro lado y como que la gente no sabe por qué camino tomar; si por ese o el otro. Así que se aclaró este tema acá y se decidió que todo lo que tenga que ver con el tema de servidumbres petroleras el procedimiento es por este lado, así sean empresas que tengan capital mixto; capital del Estado y capital privado.

Otro tema que se incluyó, y uno entiendo que en el tema de servidumbres petroleras es muy importante la agilidad y eso lo comprendemos perfectamente; pero también concertadamente decidimos que no solamente podíamos tomar las excepciones del Código de Procedimiento Civil, en el tema ya de excepciones de propietario, que tienen que ver con expropiaciones, sino que ampliar un poco más el espectro y poner las excepciones en forma general. Por eso se incluyó el artículo 97 del Código de Procedimiento Civil. Este tema también fue concertado totalmente y quedamos tranquilos en ese aspecto, tanto Ministerio como los Ponentes.

Otro tema dentro del mismo procedimiento y frente al tema de peritazgo. En el proyecto original se dice que las condiciones tienen que ser las objetivas del predio, y en eso estamos absolutamente de acuerdo; y que no se tienen que tener en cuenta las características o los rendimientos de proyecto petrolero, ni tampoco la capacidad económica del operador. Eso uno lo entiende; pero sí consideramos que se tienen que tener en cuenta las externalidades negativas que pueda generar el impacto de la servidumbre, porque no es lo mismo una servidumbre de tránsito normal, que una servidumbre para la explotación de un pozo petrolero. Así que conciliando esto se dejó una redacción que, incluso el mismo Ministerio nos la suministró, haciendo estos casos puntuales y mirando esta situación puntual; y la conciliamos y la incluimos en el texto del proyecto de ley.

Como ya lo dije, después de rendido el informe fue que se dejó el tema específico del ejercicio provisional de la servidumbre de hidrocarburos.

Y está otro tema, que sería la ocupación permanente y transitoria, en donde no hicimos gran referencia; lo único que sí debemos dejar en claro es que se dejaba muy ambigüo el tema frente a edificios y oficinas, y para clarificar que las servidumbres petroleras, aunque sean edificaciones tienen que ser es en el campo, porque se podría dar la disyuntiva que se pudiera presentar una servidumbre en la ciudad, lo cual no tiene presentación. Así que digamos todo este tipo de actividades pero que se genere en campo, en la actividad directa de explotar los hidrocarburos.

Otro tema. Se excluyó del tema servidumbres petroleras la refinación, porque consideramos que la refinación sí se puede instalar en cualquier sitio, y no necesariamente en el punto específico, como sí lo requiere un pozo petrolero y la explotación directa del recurso.

Así que eso también se excluyó y también lo supo claramente el Ministerio.

Y una cosa muy importante, que también nos pusimos de acuerdo con el Ministerio, y es que no se puede pasar por encima, igual que las comunidades indígenas y negras, ellos no lo querían y por eso se incluyó un artículo nuevo, también a estancias de la doctora Orsinia por supuesto, y a instancias también de todos nosotros, para que se incluyera un artículo que quedó, el 9º, donde se deja claramente expreso que la servidumbre se impone sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y negras tradicionales, de acuerdo a una ley de la República que ya está establecida en ese tema, que es la Ley 70 de 1993, y por supuesto al artículo constitucional, el 330 de la Constitución Nacional.

Así que les digo, esta ponencia fue muy concertada; la firmamos absolutamente todos. Creo que hicimos el trabajo en lo posible lo más enriquecedor que pudimos; firmó tanto la Bancada de la Oposición como el Polo con la doctora Orsinia, como la Bancada Liberal en donde estaba representada por mi persona, y por supuesto también con el doctor Dussán, y todos los que participamos en este importante proyecto.

Si hay algo para aclarar o mejorar bienvenido sea. Para mí es un proyecto estratégico e importante; tal vez un poco técnico para muchos, porque es un procedimiento específico; pero que va a agilizar mucho para las empresas petroleras su inclusión en los enclaves de los hidrocarburos; pero también respetando, como debe ser, a las comunidades y a los propietarios. Así que pienso que es un buen proyecto, así que nuestra ponencia, como ustedes lo observan, es una ponencia favorable. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctora Liliana Barón. ¿Dentro de los ponentes de este proyecto alguien más quiere complementar? Tiene la palabra la doctora Orsinia Polanco.

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:**

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero hacer una observación que de pronto le habíamos comentado a la Coordinadora Ponente y a los demás ponentes de este proyecto de ley, muy importante para el desarrollo económico de este país, en la cual las comunidades indígenas no nos oponemos, pero sí mi persona, como Representante a la Cámara por los pueblos indígenas de Colombia, presenté una proposición, en donde íbamos a dar a conocer este proyecto de ley de mucha importancia para el país, especialmente para las comunidades negras y para las comunidades indígenas, ya que por una sencilla razón es precisamente donde más están explotando y explorando petróleo, diferentes hidrocarburos señora Presidenta. Esta proposición, de un foro de dar a conocer y socializar esta ponencia con las comunidades

indígenas, comunidades negras y demás ciudadanos de este país, fue aprobada en Plenaria de Cámara hace unos 20 días y está programada la fecha del foro; pero acuérdense que estamos en etapa de elecciones, la han estado como corriendo mucho, pero sí fue aprobada ya por los diferentes Representantes en Plenaria; y ahí tenemos la proposición y considero que en el día de hoy no creo que se vaya a dar la votación precisamente porque no se ha socializado este proyecto. Considero, lo había comentado con la Coordinadora Ponente, y precisamente habíamos llegado a un acuerdo de que sí íbamos hacer, el foro, y que hicimos un estudio minucioso y un análisis sobre...

¿Votarlo? Sí lo voy a votar, lógico, positivo.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

La ponencia de todos es favorable.

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:**

Entonces lo que me parece a mí como incoherente es como votar el Proyecto sin antes cumplir con el acuerdo al que habíamos llegado doctora Liliana. Yo no sé; la verdad yo soy minoría, soy oposición, pero es el hecho que sea así; la verdad para mí sería lamentable que no se diera a conocer este proyecto.

No pensé que hoy mismo se fuera a votar; lo habíamos conversado con la doctora Liliana que en el día de hoy íbamos a debatirlo, íbamos a dar a conocer este proyecto de mucha importancia para el país, pero no pensé que el día de hoy de una vez se sacara, se sometiera a votación señora Presidenta.

Yo pues celebro la aceptación que tuvo el artículo 9º, y es colocar prácticamente o integrar los derechos de los pueblos indígenas ahí; lógicamente que nosotros sabemos, como le habíamos dicho anteriormente, que precisamente en nuestros pueblos, en nuestros territorios indígenas es donde se están explotando los diferentes hidrocarburos, casos como gas, petróleo; es en el territorio de los indígenas por donde está pasando el gasoducto binacional, transcaribeño en estos momentos; y por eso yo estoy y felicito a los diferentes ponentes que apoyaron esta iniciativa; ¿en qué sentido?; de incluir el artículo 97 del Código de Procedimiento Civil, en donde pues existen unos requisitos que no pueden ser violados por la misma, por el Gobierno Nacional o por las diferentes multinacionales que vayan a explotar en dichos territorios.

También voy a resaltar la descripción detallada que se realiza en este proyecto, sobre el daño que se puede causar en los diferentes territorios; pueden ser daños medioambientales, que puede causar la industria de hidrocarburos. También la importancia que se le dio, díganos, a las cosechas, y también la claridad que se dio al significado de ocupación permanente y ocupación transitoria. Eso fue muy importante para nosotros. En el caso de la ocupación permanente, como el oleoducto, que es una ocupación permanente; en el caso de car-

reteras son ocupaciones permanentes. Pero en el caso de oficinas nosotros consideramos que no son ocupaciones permanentes sino transitorias.

Aquí se hizo una descripción muy detallada, lo cual pues favorece mucho a los diferentes ocupantes o dueños de los diferentes territorios; púes lógicamente en este caso, que ya la doctora Liliana Barón hizo la claridad, y es que se eliminaron varios incisos que perjudicaban, no solamente a los pueblos indígenas sino a los diferentes ocupantes de estos territorios. El caso del desespero que pudiese tener una multinacional frente a la instauración de la demanda, que a los dos días enseguida debía dársele una respuesta a la multinacional o a la petrolera que llegase a explotar en diferentes territorios.

Nosotros exigimos que primero tenía que tener, lógicamente, el perito tenía que llegar a hacer todos estos estudios y luego de haber realizado todo este trabajo es que se podía proceder; mientras tanto no se podía actuar de manera atropellante; porque si vimos en el proyecto original, lo vimos como muy atropellante y que nos perjudicaba duramente. Eso tratamos de corregirlo. Lógicamente lo que acaba de decir la doctora Liliana, el caso de los pueblos indígenas, las servidumbres que se vayan a imponer, que no vayan a ser en perjuicio de las diferentes comunidades, ya sea de la manera social, racial o económica; antes por lo contrario. Y lógicamente teniendo en cuenta el artículo 63 de la Constitución Política y el artículo 330 de esta misma Constitución, yo le había dicho a la doctora Liliana Barón que tuviéramos en cuenta el Convenio 169 de la OIT, que fue ratificado mediante la Ley 21 de 1991. Esa es una ley; eso un tratado internacional, que Colombia lo reconoce; pero acá se nos pasó y no aparece en la *Gaceta*. O sea, en el proyecto, en esta ponencia que se está presentando.

De pronto fue que a la doctora Liliana se le pasó, que considero importantísimo que fuese agregado; no sé, presento una proposición, si ustedes consideran y me pueden apoyar en esta parte. Es uno de los puntos muy importantes que debíamos aclarar. Y lo otro, es con respecto a la refinanciación pues no quisimos que se, precisamente en el territorio, se fuera a instalar o se fuera a refinar porque se podía hacer en otro lugar; no había necesidad de hacerlo.

Entonces señora Presidenta, agradezco la oportunidad que usted me acaba de dar y ojalá se pueda adicionar el Convenio 165 de la OIT, que es la Ley 21 de 1991 señora, doctora Liliana Barón, que acá se nos pasó la colocamos; muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; muchas gracias. Hace ocho días se anunció que se iba a discutir y a votar el proyecto de ley; yo pienso que abierta la discusión, todos tendremos oportunidad de verdad de decir nuestro concepto respecto a este

proyecto. Pero la única ponencia que se ha radicado, acordada ya con el Gobierno, fue la que presentó la Representante Liliana Barón como Coordinadora Ponente; me imagino que todos ustedes han estado de acuerdo.

Entonces yo, a menos que la Comisión diga otra cosa, pues lo sometería de pronto a consideración de ustedes; pero yo pienso que ya una vez abierta la discusión y despejadas todas las dudas nos iríamos a votación. Yo pienso que lo vamos a hacer de esa forma, continuando con el uso de la palabra el doctor José Gerardo Piamba y posteriormente el doctor Luis Enrique Dussán.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Muchas gracias señora Presidenta; este tema que estaban comentado acerca de realizar un foro para ambientar la ley, me parece que podría ser después que pase de la Comisión a la Plenaria del Senado, como para no entorpecer el transcurso de la ley. Y adicionalmente yo también quería plantear el tema de poder aplicar esta ley también a la parte de minería, porque estamos realizando un proceso que es transparente, con todos los procedimientos legales, y que de una u otra forma contribuiríamos no solamente a proteger a la gente que está alrededor de los hidrocarburos, sino también a todos los moradores colombianos que también se ven afectados por los procesos de minería.

Entonces yo quería plantear ahora para que quede en las actas, que cambiar el título de la ley y proponer también un artículo nuevo. El título del proyecto sería; Por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres petroleras y mineras. Y el artículo nuevo sería: El procedimiento contemplado en la presente ley se aplicará a la actividad de minería. Entonces esto es para que quede en discusión y mirar la viabilidad de este planteamiento.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Presentar por escrito por favor doctor José Gerardo Piamba, esa proposición para ser discutida. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Enrique Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias Presidenta; buenos días para todos. A ver; yo creo que este es un proyecto de ley que si bien es muy importante, a mí me parece que ha sido discutido y trabajado con mucho juicio. La Coordinadora Ponente, quiero felicitarla porque ha hecho un trabajo muy a fondo, muy concienzudo del tema; muy a profundidad y además ha logrado una concertación no solo al interior de los ponentes sino con el Gobierno, que es el autor del proyecto.

A mí me parece que el tema está suficientemente trabajado. Yo sí creo que hoy deberíamos darle aprobación ya que hay un consenso sobre el tema. Lo que me parece de la propo-

sición de la doctora Orsinia, que también participó activamente, hizo aportes importantes a este proyecto de ley, en cuanto a esa proposición me parece que pudiéramos hacerla en el transcurso de Comisión y Plenaria; podemos programar un evento donde lo pongamos a discusión.

Yo creo que es para bien; cualquier escenario de discusión adicional que tengamos es bueno. Pero sí pensaría que el proyecto lo evacuemos el día de hoy y dejemos ese espacio en el transcurso entre Comisión y Plenaria.

Con la proposición del doctor Piamba comentábamos ahora que podíamos dejar el tema anunciado o comentado digamos en la Comisión, a ver si lo estudiamos un poquito más a profundidad de aquí a la Plenaria, para que en la plenaria tenga cabida en caso tal el tema. En principio uno diría, pues estamos discutiendo un código de minas; en ese caso el tema quedaría o debería quedar completamente allí plasmado. Pero digamos que como nos coge un poco de sorpresa a los ponentes, podríamos es dejarlo anunciado en el día de hoy, para que no muera el tema allí; no negarlo, sino dejarlo anunciado y en la Plenaria retomarlo una vez hayamos profundizado sobre el mismo.

Entonces yo quiero Presidente y compañeros, que le demos vía libre a este proyecto de ley; que lo aprobáramos como viene el informe de ponencia y dejáramos el espacio de aquí a la Plenaria. Gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor José Gerardo Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidenta; en el mismo sentido, estoy de acuerdo con el Representante y que dejáramos el espacio para poderlo debatir en la Plenaria de la Cámara. Por tal motivo no me opongo y procedamos a votar el proyecto de ley.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Ahora, recogiendo que lo que propone usted y lo que propone la doctora Orsinia, yo pienso que en el trayecto, como dice el doctor Luis Enrique Dussán, podríamos promover de pronto para que se haga aquí en el seno de la Comisión Quinta de Cámara, un foro para que se haga mucho más explícito y más ilustrado todo ese proyecto de ley, con la proposición que usted acaba de mencionar.

La doctora Liliana Barón tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señora Presidenta; pues teniendo en cuenta que hay un consenso, y le agradezco a la doctora Orsinia esa situación, podemos hacer lo que usted plantea; así que sí le rogaría el favor, y teniendo claro que la doctora Orsinia con anterioridad me había mencionado el tema del foro, que antes que pase

a discusión a segundo debate hagamos el foro aquí en Comisión. Yo sé que no vamos a tener ningún inconveniente. Sé que va a servir para que todo el pueblo de Colombia sepa, a la luz pública qué es lo que estamos haciendo; y pienso que es bueno hacerlo. Así que sería prudente darle la aprobación hoy, y con el compromiso que antes de que vaya a segundo debate tengamos aquí el foro en la Comisión, porque tiene la razón la doctora Orsinia.

Así que era eso. Otra cosa Presidenta; me parece muy bien lo que dijo el doctor Dussán; estoy totalmente de acuerdo con él, me entraría la duda en el tema de la minería si no hay unidad de materia, porque tengo entendido que la reglamentación de hidrocarburos está regida por una legislación diferente al tema de minería; pero pues hay que verlo. Y si podemos solucionar los dos temas lo podemos hacer en Plenaria. Así que le agradezco mucho al doctor Piamba esa sugerencia, y por supuesto también las sugerencias que hemos recibido de los otros Representantes. El doctor Arango también nos ha dado en privado algunas sugerencias, que pienso que las manejaremos para segundo debate.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctora Liliana; y en caso de que de pronto por unidad de materia no pudiéramos colocarlo dentro del mismo proyecto, podríamos nosotros como Comisión Quinta presentar un proyecto de ley conjuntamente, para que sea modernizado digamos toda esa reglamentación y unificada toda la reglamentación de servidumbres para minería. El uso de la palabra lo tiene el doctor Fabio Arango.

**Honorable Representante Fabio Arango Torres:**

Para dejar como una constancia también, que tenía dos proposiciones; y acogiendo la solicitud de la Coordinadora Ponente, para que cuando en el transito de Comisión a Plenaria tengamos en cuenta cómo podemos perfeccionar esas proposiciones.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; muchas gracias. Entonces procederemos. ¿Alguna otra intervención? Entonces, señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 002 de 2007 Cámara, *por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres petroleras*.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta. La proposición con la que termina la ponencia dice así:

“Dese primer debate al Proyecto de ley número 002 de 2007 Cámara, *por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbre de hidrocarburos*, con el pliego de modificaciones que se adjunta.

Esta leída la proposición señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se somete a consideración el informe de ponencia que presentó la doctora Liliana Barón y todos los ponentes de este proyecto de ley.

**Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley señor Secretario?

**Secretario:**

El proyecto consta de 10 artículos señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿Quiere la Comisión que se discuta el proyecto de ley artículo por artículo o en bloque?

**Secretario:**

La Comisión aprueba que se vote en bloque el proyecto de ley señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; ¿qué artículos no tienen proposiciones radicadas? Tiene el uso de la palabra la doctora Orsinia Polanco.

**Honorable Representante Orsinia Patria Polanco Jusayu:**

Quiero dejar una constancia en esta Comisión, precisamente por lo que no se va a realizar el foro antes de la aprobación de este proyecto en esta Comisión; quiero dejar esta constancia, que para el segundo debate me presentaré con proposiciones, lógicamente en representación de los pueblos indígenas y de las comunidades negras; y volveré nuevamente y lógicamente a discutir porque saldrán muchas, muchos cuestionamientos con respecto a este proyecto de ley, que es de mucha importancia para el país. Entonces quiero dejar esta constancia, de que a pesar de que no satisface totalmente lo que los indígenas quisieran, pues valoramos de todas maneras la importancia de este proyecto y lo que significa para el país. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Perfecto. ¿Qué artículos tienen proposición señor Secretario?

**Secretario:**

Ningún artículo tiene proposición modificatoria radicada señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces vamos a someter todo el articulado en bloque. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado en bloque el proyecto de ley señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sírvase leer, por favor, el título con que viene el proyecto de ley.

**Secretario:**

El título es el siguiente: *Por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres de hidrocarburos.*

Ha sido leído el título del proyecto señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿Aprueban los miembros de la Comisión Quinta de Cámara, el título del proyecto?

**Secretario:**

Sí lo aprueban señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

**Secretario:**

Sí quiere señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; entonces se designan como ponentes para segundo debate en Plenaria de la Corporación los mismos honorables Congresistas que tienen en este momento la ponencia.

Señor Secretario; por favor, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

El tercer punto; lo que propongan los honorables Representantes. Hay la siguiente proposición.

**Proposición:**

Solicito a la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes citar a audiencia pública para el próximo miércoles 10 de octubre, a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leyva*; al Director del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA. A su vez invitar al Director Ejecutivo de Fenavi, doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya y a los gremios del sector avícola y personas interesadas en el Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, *por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario del país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de las enfermedades del New Castle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional, para que expongan sus criterios, posiciones y alcances del proyecto, y así contribuyan a dar claridad sobre el contenido del mismo.*

Firman: *Lucero Cortes, Orlando Duque* y 6 honorables Representantes más.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Ha sido leída la proposición, se somete a votación. ¿Aprueba la honorable Comisión Quinta?

**Secretario:**

La Comisión aprueba la citación señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

De esta forma entonces damos por terminada esta sesión, con el llamado para la próxima semana, miércoles, 9:30 de la mañana, para la Audiencia Pública. Les agradecemos su asistencia; a los colombianos que nos han seguido por esta transmisión muchísimas gracias y que tengan una feliz tarde.

La Presidenta,

*Lucero Cortés Méndez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Duque Quiroga.*

El Secretario,

*Hernando Palomino Palomino.*

\*\*\*

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE CAMARA  
DE REPRESENTANTES

**ACTA NUMERO 011 DE 2007**

(noviembre 7)

Legislatura 2007-2008

Hora: 10:40 a. m.

Presidenta: *Lucero Cortés Méndez*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Hoy es miércoles 7 de noviembre de 2007 y damos inicio una vez más a una de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Quinta de Cámara.

Un saludo muy especial a todos los Congresistas; darle la bienvenida a nuestro nuevo miembro de la Comisión, el doctor Dairo José Bustillo Gómez. Dairo, bienvenido; esta Comisión Quinta es una Comisión, si no la que más trabaja del Congreso, una de las más proactivas; trabajamos de verdad aquí con mucho agrado con representación de todas las Bancadas pero sin ningún distingo de color político o de ideología, siempre pensando en el bien no solamente de las regiones sino desde las que somos oriundas sino también de toda Colombia. Así que cuente usted con una de las Comisiones que de verdad ha trabajado mucho en esta legislatura, y darle la bienvenida pues

obviamente muy caluroso, donde va a estar acompañado de sus colegas, pero más que colegas amigos porque aquí tenemos una Comisión de amigos.

Bueno señor Secretario, de esta forma leamos el Orden del Día.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de noviembre de 2007.

Hora: 10:40 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II**

**Discusión y aprobación de las Actas números 009**

**Legislatura 2006-2007; 003, 004, 005 y 006 Legislatura 2007-2008.**

**III**

**Anuncio para discusión y votación en la próxima Sesión, de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros. Artículo 8°, Acto Legislativo 01 de 2003.**

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Valencia Montoya* y *Luis Alejandro Perea Albarracín*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Valencia Montoya*.

Publicaciones: Del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 355 del 30 de julio de 2007.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 506 del 8 de octubre de 2007.

**IV**

**Discusión Agenda Legislativa.**

**V**

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Está leído el Orden del Día señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias señor Secretario. ¿Tenemos quórum decisorio? Llamado a lista por favor, para verificación del quórum.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López  
 Marco Tulio Leguizamón Roa  
 Dumith Antonio Náder Cura  
 Jorge Carmelo Pérez Alvarado  
 José Gerardo Piamba Castro  
 Crisanto Pizo Mazabuel  
 Orsinia Patricia Polanco Jusayu  
 Pedro María Ramírez Ramírez  
 Fuad Emilio Rapag Matar  
 Constantino Rodríguez Calvo  
 Juan Carlos Valencia Montoya  
 Sandra Arabella Velásquez Salcedo  
 Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:**

Dairo José Bustillo Gómez  
 Lucero Cortés Méndez  
 Bladimiro Nicolás Cuello Daza  
 Orlando Duque Quiroga  
 Luis Enrique Dussán López  
 José Gerardo Piamba Castro  
 Crisanto Pizo Mazabuel  
 Constantino Rodríguez Calvo  
 Juan Carlos Valencia Montoya  
 Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Fabio Arango Torres  
 Liliana Barón Caballero  
 Dumith Antonio Náder Cura  
 Jorge Carmelo Pérez Alvarado  
 Orsinia Patricia Polanco Jusayu  
 Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Marco Tulio Leguizamón Roa  
 Pedro María Ramírez Ramírez  
 Fuad Emilio Rapag Matar.

Señora Presidenta; tenemos 10 Representantes presentes; tenemos quórum decisorio; puede someterse a votación el Orden del Día.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se pone a consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el honorable Representante Dairo Bustillo.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señora Presidenta. Señora Presidente, señor Vicepresidente, honorables Re-

presentantes de la Comisión Quinta de esta Cámara. Primero que todo darle las gracias por ese saludo caluroso de la Presidente. Segundo; ponerme a disposición de los miembros de esta Comisión. Estoy seguro señora Presidente, que con el concurso de todos ustedes y con la colaboración efectiva trataré de dar lo mejor que tengo para beneficio de los proyectos de ley que se definen en esta Comisión; y espero que el reto que asumo en el día de hoy no sea inferior a mis condiciones y a mis capacidades; así que también me pongo a su entera disposición, de los honorables Representantes, de la Mesa Directiva para sacar adelante todos estos proyectos.

Mil gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctor Dairo José. Señor Secretario, lea por favor el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

El punto dos del Orden del Día es el siguiente: Discusión y aprobación de las Actas números 009 Legislatura 2006-2007; 003, 004, 005 y 006 Legislatura 2007-2008; estas Actas fueron remitidas con antelación debida a cada uno de los Representantes para su estudio; pueden someterse pues a consideración.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se someten a consideración las actas leídas por el señor Secretario. ¿Las aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Han sido aprobadas señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sigamos entonces con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Tercer punto. Anuncio para discusión y votación en la próxima Sesión de la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros. Artículo 8°, Acto Legislativo 01 de 2003.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Valencia Montoya* y *Luis Alejandro Perea Albarracín*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Valencia Montoya*.

Publicaciones: Del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 355 del 30 de julio de 2007.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 506 del 8 de octubre de 2007.

Ha sido leída ya para llenar el trámite legal y será considerado en la próxima Sesión.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Cuarto. Discusión agenda legislativa. A este respecto señora Presidenta, me permito informar a ustedes las proposiciones que están en curso, para que sean consideradas por la Comisión.

Existe una proposición para el día miércoles 14; la Proposición número 006; la citante la doctora Orsinia Polanco Jusayu; citado el Ministro de Minas, sobre el tema de la Represa de Urrá, los daños que hayan podido ocurrir en las culturas Sinú, Embera Katíos. Esta proposición ya se envió al señor Ministro; ya están las respuestas hechas y se realizaría el miércoles 14.

El martes 20 de noviembre está la Proposición número 007; citantes honorables Representantes Valencia, Cuello, Piamba, Leguizamón y el doctor Rodríguez; citado el Ministro de Ambiente. Es una citación a los Directores de las CAR, incluido el Presidente de Asocars y el Ministro del Medio Ambiente, etcétera. Está prevista para el 20 de noviembre.

Para el miércoles 21 estaba prevista la citación al Ministro de Agricultura y Gerente del Incoder, pero es algo que todavía no se ha materializado; los citantes están en consulta en relación con ese tema y nos informan posteriormente si se hace la citación para este año o para el año siguiente.

Esas son digamos, hasta el momento las proposiciones presentadas y quisiéramos conocer si hay alguna otra proposición que los honorables Representantes quieran hacer en relación a la conformación de esos efectos.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Leamos entonces las demás proposiciones señor Secretario.

**Secretario:**

Entonces existen otras proposiciones en la Mesa.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra el honorable Representante Bladimiro Cuello.

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

Muy buenos días señora Presidenta; señor Vicepresidente, a los honorables Congresistas; darle en esta oportunidad la bienvenida a nuestro colega, quien reemplaza a un buen amigo, un buen compañero en esta Comisión, que lamentamos pues que haya tenido que tomar esa decisión; y decirle pues como decía la Presidenta, que es una Comisión de amigos, donde somos respetuosos de las diferencias conceptuales, pero que igual hacemos el debate con altura y buscando que de él resulten los mejores beneficios para la comunidad.

Aquí cuenta con un amigo incondicional para todas las labores que de esta Comisión se desprenden, así como desde la Plenaria para que hagamos un equipo que busque beneficiar especialmente a nuestra región de la Costa Atlántica, pero que redunde en beneficio de todo el país.

Señora Presidenta; quería solicitarle un favor a través de Secretaría, si el debate que estaba previsto para el día 20 de noviembre, como no está definida la fecha del siguiente debate, pudiésemos correrlo, con la venia aquí de los colegas que también son citantes de ese tema, ya que falta definir alguna parte del cuestionario y así pues nos facilitaría, si no es mucho problema modificar la fecha pues, que hay.

**Secretario:**

¿Correrlo al 21?

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

No; a la semana siguiente.

**Secretario:**

¿El de las CAR?

**Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:**

El de las CAR; sí.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Obviamente para sumarme a la solicitud que hizo mi colega Bladimiro; para pedirle a su Señoría, que por favor, como el debate es tan importante en lo que compete a medio ambiente, pedirle sí al Ministro que mínimo con 15 días antes me responda el cuestionario para nosotros estar preparados; porque siempre nos lo responde 8 días antes o 3 días antes y quedamos a quemarropa; o sea con 15 días de anticipación nos responda el cuestionario para nosotros poder trabajarlo y preparar una buena intervención.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Perfecto; sigamos leyendo las proposiciones señor Secretario.

**Secretario:**

Bueno; las proposiciones en la Mesa son las siguientes:

**Proposición:**

Citar al señor Ministro de Minas y Energía para que absuelva el siguiente cuestionario relacionado con la operación del sistema energético del país. Se anexa cuestionario.

Presentada por la Bancada Liberal.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Juan Carlos Valencia, tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Muchas gracias Presidenta. El objetivo del Partido Liberal al presentar esta proposición es entrarnos un poco ya en el debate del nuevo régimen tarifario para el sector eléctrico. La verdad es que lástima que este tiempo fuera electoral y no nos dio oportunidad de hacer amplio el debate, porque al paso que va la agenda creo que esto será para el primer semestre del año que viene.

Si se puede hacer este año sería de gran ayuda Presidenta, dado que el año que viene empieza un nuevo régimen tarifario que va a afectar obviamente toda la estructura; y no queremos hacer, desde todo punto de vista en torno a decir que por qué no bajan las tarifas o cómo hacer para bajarlas, sino un debate ojalá en pro de una sostenibilidad económica de los usuarios de las empresas. Queremos hacer un debate con los colegas, uno, del régimen tarifario; dos, el tema a algo que se llama mercados incumbentes, que no es otra cosa sino como se llama el monopolio en el sector eléctrico, si no muchas empresas, hay sectores donde dos o tres empresas operan la parte eléctrica, y ya no como gente que compra y vende energía, sino gente con que operan la red local. Hasta hace poquito cada cual fija las tarifas propias, que fija con base en su eficacia. La CREG ha regulado y ha dicho que no; que lo ideal es que haya dos o tres empresas energéticas operando redes internas, que será el valor la empresa que más cobre por la operación. O sea, donde haya ineficiencia se va a premiar la ineficiencia y va a obligar en todo el país a subir tarifas, porque obviamente se va a reconocer la ineficiencia, para lo que llaman las pérdidas técnicas del país. Quería hablar de este tema.

Y el otro tema que queremos abordar son las pérdidas de energía en todo el país. Hablamos de que el país pierde más o menos 25.000 millones de pesos al año en el tema eléctrico por energía no recuperada. No hablamos de las técnicas; hablamos de la energía robada en todo el país. Queremos hablar de ese tema; mirar qué se ha hecho en torno al tema de energías, de pérdidas de energía, y sobre todo, qué plan tenemos para evitar que esto siga subiendo, y ojalá poder entrar luego en la nueva mafia que hay en el país, que es la mafia del cobre. El robo de las cuerdas de energía y de las cuerdas de teléfono es tremendo, es alto, y eso genera otra pérdida, al punto de que el país pasó a ser un exportador de cobre; el país exporta el cobre, y las producciones de cobre son mínimas; que el año entrante nos dijeran; ¿de dónde sale el cobre que exportamos?; porque nuestros estudios nos dan que el país no produce el cobre que exportamos, y obviamente todos sabemos de dónde sale ese tipo de pérdidas.

O sea, ese es el objetivo de la proposición; que venga el doctor Hernán Martínez; que hablemos de minas y energía; y obviamente que nos antepongamos al nuevo régimen tarifario que va a llegar; que viene ya aprobado por la

CREG, y obviamente hasta dónde va a estar en el sector residencial.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias; sigamos con la siguiente proposición señor Secretario.

Se somete a consideración la proposición expuesta por el doctor Juan Carlos Valencia. ¿La aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Segunda proposición en la Mesa: Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, a esta Célula Legislativa para que explique la situación de las políticas mineras del país y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la explotación ilegal en algunas minas de Colombia. Así mismo al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez para que explique las políticas ambientales de la explotación del sector minero-energético; al señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi para que explique qué ayudas se han destinado para la atención y prevención de desastres en el país; y al señor Director de Ingeominas, doctor Mario Ballesteros para que explique los alcances de la explotación minera en Colombia. Invítase al señor Contralor General de la Nación, doctor Julio César Turbay Quintero y al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón, de acuerdo con los cuestionarios adjuntos.

Presentada por la Bancada Conservadora y por la Bancada de Apertura Liberal.

Está leída la proposición.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Leída la proposición; ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada señora Presidente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra el doctor José Gerardo Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Muchas gracias señora Presidenta. Darle la más cordial bienvenida a nuestro compañero Dairo a esta Comisión; en la que esperamos que podamos trabajar en equipo y en armonía por nuestro país y por nuestras regiones.

Sí; el propósito de la citación señora Presidenta; este debate es muy importante para el país y todos hemos visto cómo continuamente se han venido presentando tragedias en el sector de las minas, seguramente por minas que están siendo explotadas ilegalmente y que el Gobierno ha tenido conocimiento. De la misma forma la tragedia con la ola invernal que se está presentando en el país, ¿qué políticas de Estado tiene el Gobierno Nacional o tenemos los colombianos y cómo enfrentarnos a estas tragedias?; que muchas veces están eliminando o llevando heridas de muchos colombianos.

Actualmente tenemos ya cerca de 850.000 afectados en el país, y creo que estos debates tenemos que darlos en esta Comisión, porque son trascendentes para el futuro de los colombianos.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctor José Gerardo. Sigamos con el siguiente punto del Orden del Día. Doctor José Gerardo.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Quería adicionar algo señora Presidenta; que ojala lo más pronto posible pudiéramos dar este debate; ojala que en unos 15 días. Hoy estamos a 7; podría ser para el 20 o 21; el día que corresponda, dado que se está corriendo el debate de las CAR.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces por Secretaría ubicamos una fecha para ese debate.

Sigamos con el siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:**

Una solicitud a los señores Ponentes de los Proyectos de ley número 045 de 2007 Cámara, de Ley 114 y Proyecto de ley número 106 de 2007 para la presentación de las respectivas ponencias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Perfecto; entonces agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se cita para el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

Muchas gracias.

La Presidenta,

*Lucero Cortés Méndez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Duque Quiroga.*

El Secretario,

*Hernando Palomino Palomino.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 216 - Viernes 2 de mayo de 2008  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**Pág.**

ACTAS DE COMISION

Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Acta número 009 de septiembre 26 de 2007.... 1  
Acta número 010 de octubre 3 de 2007..... 12  
Acta número 011 de noviembre 7 de 2007 ..... 17